

Manual del Estudiante de la Escuela Secundaria Suffern



2026-2027

Preparado Respetuoso Involucrado Determinado Entusiasta

Estimados Mounties:

¡Bienvenidos al ciclo escolar 2026-2027! Ya sea que se unan a nosotros por primera vez o regresen para otro año, me entusiasma darles la bienvenida a la Escuela Secundaria Suffern. Este año está lleno de oportunidades para aprender, crecer, descubrir sus pasiones y tener un impacto positivo en nuestra comunidad escolar.

Nuestro lema de este año es "Los alumnos de la Escuela Secundaria Suffern se presentan y dan un paso al frente".

Presentarse significa más que simplemente estar presente. Significa llegar cada día listos para aprender, superarse y aprovechar al máximo cada oportunidad. Dar un paso al frente significa asumir la responsabilidad de su aprendizaje, demostrar integridad, tratar a los demás con amabilidad y respeto, aceptar los desafíos y contribuir a una escuela donde todos se sientan valorados, apoyados e incluidos.

Cada alumno de la Escuela Secundaria Suffern tiene un papel importante en la construcción de la cultura de nuestra escuela. Ya sea que lideres un club, compitas en el campo deportivo, actúes en el escenario, seas voluntario en la comunidad o participes en debates en clase, tus decisiones ayudan a definir lo que significa ser un Mountie.

Juntos, crearemos una escuela donde todos se sientan parte de ella, cada voz importe y cada estudiante tenga la oportunidad de triunfar.

En la Escuela Secundaria Suffern, el aprendizaje debe ser desafiante y significativo. Guiados por el Plan de Estudios de Suffern y el Perfil del Graduado del Estado de Nueva York, nos comprometemos a ayudarte a desarrollar el conocimiento, las habilidades y el carácter necesarios para el éxito en la universidad, la vida profesional y personal. Cada día es una oportunidad para fortalecer tu capacidad de comunicarte eficazmente, pensar de forma crítica, resolver problemas de manera creativa, colaborar con otros y convertirte en un estudiante reflexivo y con visión de futuro.

Este año, también implementaremos la iniciativa de Escuelas Libres de Distracciones del Estado de Nueva York. Durante la jornada escolar, los dispositivos electrónicos personales se guardarán en bolsas Faraday proporcionadas por el distrito. Al minimizar las distracciones, estamos creando aulas donde pueden estar plenamente presentes, participar activamente, fortalecer sus relaciones con compañeros y profesores, y experimentar todo lo que la escuela secundaria tiene para ofrecer.

Los animo a aprovechar al máximo todo lo que la Escuela Secundaria Suffern tiene para ofrecer. Únanse a un club, asistan a eventos escolares, desafiense en sus clases, apoyen a sus compañeros, hagan preguntas y no tengan miedo de probar algo nuevo. Algunas de sus experiencias más significativas en la preparatoria vendrán de salir de su zona de confort.

Recuerden, esta es su escuela. Su actitud, esfuerzo y acciones dan forma a la cultura de nuestra comunidad todos los días. Juntos, hagamos del año escolar 2026-2027 un año de curiosidad, logros, conexión y orgullo.

¡Presente! ¡Dé un paso al frente! ¡Todos los días!

¡Que tengan un año escolar fantástico! ¡Vamos Mounties!

Kelly Benadi,
Directora

PRESÉNTATE. DA UN PASO AL FRENTE.

CADA DÍA ES UNA OPORTUNIDAD PARA APRENDER, LIDERAR Y MARCAR LA DIFERENCIA.

En la Escuela Secundaria Suffern, el lema **Preséntate. Da un paso al frente** refleja nuestro compromiso con la excelencia, la responsabilidad y el sentido de pertenencia.

PRESÉNTATE

Presentarse significa:



Estar presente todos los días y llegar a tiempo.



Estar dispuesto a aprender.



Participar activamente en cada clase.



Respetarte a ti mismo, a los demás y a nuestra comunidad escolar.



Estar plenamente presente en un entorno de aprendizaje libre de distracciones.



SUFFERN
- ESCUELA SECUNDARIA -

DA UN PASO AL FRENTE

Dar un paso al frente significa:



Asumir la responsabilidad de tu aprendizaje.



Superarte académicamente.



Demostrar integridad y civismo.



Participar en deportes, clubes, artes y servicio comunitario.



Apoyar a tus compañeros y contribuir positivamente a nuestra comunidad escolar.

ORGULLO

P

PREPARADOS

Vengan listos para aprender y dar lo mejor de sí.

R

RESPETUOSO

Trátate a ti mismo, a los demás y a nuestra comunidad con amabilidad.

I

INVOLUCRADO

Involúcrate en el aprendizaje, las actividades y nuestra comunidad escolar.

D

DETERMINADO

Persevera ante los desafíos y esfuérzate por crecer.

E

ENTUSIASTAS

Aporta una actitud positiva y ofrécete como voluntario para liderar.

SÉ UN MOUNTIE.

PRESÉNTATE. DA UN PASO AL FRENTE. TODOS LOS DÍAS.

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIONES DE MISIÓN, PREFACIO, FILOSOFÍA Y DASA DE SCSD Y SHS	7
JUNTA DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	8
FACULTAD Y DEPARTAMENTOS	9-11
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	12-18
Cambios de clase	12
Bajas, Añadir y Transferencias de Cursos	12
Calificación	12
Procedimientos de Calificación	13
Opción de Aprobado/Suspenso	14
Incumplimientos	14
Duplicación de Cursos	14
Exámenes Regents, exámenes finales y proyectos finales	14
Servicio comunitario	14
Tarea	15
Estudio Independiente	15
Solicitud de Graduación Acelerada	15
Estudiantes de Tiempo Completo de RCC	15
Estudiantes Universitarios a Tiempo Parcial	16
Solicitudes de Cambio de Nivel	16
Requisitos de Graduación	16
Puesto en la Clase	17
Promoción	17
Cursos de Nivel Avanzado	17
Cuadro de Honor y Cuadro de Alto Honor	17
Períodos de Evaluación	17
Pautas para la Participación en las Ceremonias de Graduación	18
Escuela de Verano	18
GOBIERNO ESTUDIANTIL	18-19

Organización Estudiantil Unida	18
Constitución USO	19
SERVICIOS ESTUDIANTILES	20-22
Apoyo Mental/Emocional/Conductual	20
Equipo de Recursos Escolares (SRT)	20
Evaluador Educativo	21
Servicios de Salud	21
Información de Emergencia	21
Recursos de la Biblioteca	22
ASISTENCIA	23-26
Políticas de Asistencia	23
Ausencias Justificadas	23
Salir de la Escuela Durante el Día	23
Enfermedad	23
Tardanza	24
Responsabilidades del Estudiante	24
Vacaciones Familiares Durante el Año Escolar	24
Ausencias Injustificadas e Inasistencia de Clases	24
Responsabilidades de los Padres y Tutores	25
Tardanza Justificada a Clase	25
Hora de Salida	25
Procedimientos de Salidas Tempranas	25
Ausencias por Enfermedad y Emergencia	26
Suspensión de Asistencia	26
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES	27-32
Declaración de Derechos y Responsabilidades del Estudiante	27
Indagación y Expresión Estudiantil	27
Instalaciones de Comunicación Escolar	27
Prensa Estudiantil	28

Código de Vestimenta Estudiantil	28
Ceremonias Patrióticas	29
Actividades Extracurriculares	29
Normas y Reglamentos Escolares	29
Propiedad Estudiantil	30
Servicios de Asesoramiento	30
Registros Estudiantiles	30
Comportamiento del Estudiante	30
Integridad Académica	31
Inteligencia Artificial	31
Pases	32
NORMAS DE PARTICIPACIÓN: DEPORTES/ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	32-35
Eligibilidad Académica	32
Reglas de Entrenamiento	33
Ciudadanía	33
Consecuencias	33
Permisos para Deportistas	34
Participación en Equipos/Eventos Fuera de Temporada/Temporada baja	34
Atletas que Abandonan un Equipo	34
Asistencia Escolar	34
Asistencia y Elegibilidad	35
Asistencia a Eventos del Equipo	35
Estándares de Elegibilidad de la NCAA	35
NORMAS DE DISCIPLINA PARA LA CONDUCTA ESTUDIANTEL	35-45
Consecuencias Disciplinarias	35
Detención Durante la Unidad de Almuerzo	35
Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)	35
Suspensión Fuera de la Escuela (OSS)	36
Infracciones y Sanciones	36

Política de Uso Aceptable de la Tecnología	37
Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos Personales	38
Comunicación con los Padres/Tutores Durante la Jornada Escolar.	38
Almacenamiento de Dispositivos Electrónicos Personales	39
Tecnología Durante las Evaluaciones	39
Zonas Restringidas e Invacion de Propiedad Privada Vecinal	40
Drogas/Alcohol y Parafernalia Relacionada	40
Política sobre Tabaco y Nicotina	40
Definiciones	40
Política del Distrito	41
Regalos	41
Relaciones/Demostraciones Públicas de Afecto	41
Vandalismo	41
Actividades Extraescolares	41
Contrabando	41
Peleas/Agresión	41
Latas de Aerosol	42
Lenguaje, Gestos, Insinuaciones, Etc. Inapropiados.	42
Reglas del Corredor	42
Comportamiento de Mendicidad	42
Punteros Láser	42
Falsa Alarma de Incendio	42
Fuegos Artificiales/Dispositivos Explosivos/Bombas de Humo, Sustancias Nocivas, Etc.	42
Juegos de Azar/Apuestas	42
Pandillas	43
Acoso/Intimidación/Ciberacoso	43
Insubordinación	43
Intimidación/Novatadas/Incitación a la Pelea/Amenazas/Bromas/Etc.	43
Littering/Throwing Food	43

Merodear	43
Patinetas/Patines en Línea	43
Bolas de Nieve	44
Conducta del Público/Conducta General	44
Cadenas	44
Escupir	44
Robo/Posesión de Bienes Robados	44
Amenazas	44
Comida Preparada en Casa	44
Armas	44
Registros de Casilleros	44
Código de Vestimenta Estudiantil	45
Tabletas/Computadoras Portátiles	45
Cámaras, Cámaras de Teléfonos Móviles, Grabadoras de Vídeo	45
INFORMACIÓN GENERAL	45-49
Conductores Estudiantes/Estacionamiento	45
Reglamento de Estacionamiento Escolar	46
Requisitos de Asistencia y Puntualidad	46
Expectativas de Estacionamiento	46
Pérdida de Privilegios de Estacionamiento	46
Publicaciones Escolares	47
Documentos de Trabajo	47
Perdido y Encontrado	47
Almuerzo	48
Visitantes	48
Bailes	48
Ejercicio de Apertura Diario	48
Obligaciones Sobre Libros de Texto, Materiales y Equipos	48
Ala Académica/Oeste	48

Requisitos de Residencia Estudiantil	49
Autobuses - P.M.	49
Cierre de Emergencia	49
EMERGENCIAS	49-51
Información de Contacto en Caso de Emergencia	49
Procedimientos de Simulacro de Incendio	50
Estudiantes con Discapacidad Física: Evacuación de Emergencia del Edificio	50
Personal con Discapacidad Física: Evacuación de Emergencia del Edificio	50
Protocolo de Confinamiento Escolar	51
SEGURO	51
Seguro Escolar	51
Seguro Contra Robo	51
DIRECTORIO DE CONTACTOS	52
HORARIO ROTATIVO	52

DECLARACIÓN DE MISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE SUFFERN (SCSD)

"La misión del Distrito Escolar Central de Suffern es educar y capacitar a los estudiantes para que alcancen la excelencia personal en una sociedad en constante cambio."

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA SUFFERN (SHS)

"La misión de la comunidad de la escuela secundaria Suffern es formar estudiantes seguros de sí mismos, solidarios y comprometidos con alcanzar su máximo potencial intelectual, social, creativo y personal, manteniendo al mismo tiempo un interés activo en su propio bienestar."

PREFACIO

Este manual está diseñado para ayudar a los estudiantes y sus familias a comprender las expectativas, las oportunidades y las responsabilidades de formar parte de la comunidad de la Escuela Secundaria Suffern. Sirve como guía sobre las políticas, los procedimientos y los recursos que fomentan un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y estimulante.



FILOSOFÍA

En la Escuela Secundaria Suffern, nos comprometemos con la excelencia académica, el crecimiento personal y la preparación de cada estudiante para el éxito después de la graduación. Guiados por el Plan de Estudios de Suffern y el Perfil del Graduado del Estado de Nueva York, animamos a cada estudiante a pensar de forma crítica, comunicarse eficazmente, actuar con integridad y contribuir positivamente a nuestra comunidad escolar.

Juntos, nos esforzamos por crear una cultura escolar donde los estudiantes se sientan motivados, apoyados e inspirados para aprender cada día.

LEY DE DIGNIDAD PARA TODOS LOS ESTUDIANTES (DASA)

La Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes del Estado de Nueva York (NYS DASA) prohíbe la discriminación y/o el acoso a los estudiantes en las instalaciones escolares y durante las actividades escolares, ya sea por parte de estudiantes o empleados. La Ley de Dignidad establece que es deber de todo el personal escolar informar sobre cualquier incidente de este tipo al director del centro, a otro administrador o a la Coordinadora de la Ley de Dignidad (Sra. Castaldo) de su centro.

JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACION

Srta. Marlo Dickman - Presidenta
Sra. Jennifer Hodge - Vicepresidenta
Sr. Jason Andert
Srta. Roxanne Bryan
Sr. Thomas Donnelly
Sr. Darrell L. Frasier
Sr. Paul Shapiro

ADMINISTRACIÓN

Dr. P. Erik Gundersen, Superintendente de Escuelas
Dr. William Castellane, Superintendente Adjunto de Finanzas y Operaciones Comerciales
Sr. Lawrence Mautone, Superintendente Adjunto de Operaciones Administrativas y Recursos Humanos
Sr. Kevin McCahill, Superintendente Adjunto de Instrucción
Dra. Patricia Balbuena-Rivera, Directora Ejecutiva de Educación Primaria y Alumnos Multilingües
Sr. Patrick Breen, Director de Seguridad y Proyectos Especiales
Sr. Eric Coronado, Director de Tecnología
Sr. Andrew Guccione, Director de Atletismo, Educación Física, Salud y Bienestar
Sra. Sarah Kern, Director de Desarrollo Estudiantil Preescolar-12
Srta. Dominique Marable - Director de Servicios de Personal Estudiantil
Sr. Paul Zeller – Director Ejecutivo de Tecnología
Srta. Kelly Benadi, Directora
Srta. Danielle Castaldo, Subdirectora
Dr. James Douglass, Subdirector
Srta. Melissa Monaco, Subdirectora

CONSEJEROS ESCOLARES

Sra. Meredith Reddy, Jefe de Departamento
Sr. Alexander Ayer
Sra. Ann Marie Casarella
Sra. Kerry Dolan
Sra. Amanda Engleman
Sra. Janet Leale
Sra. Carmela Policicchio Anichiarico

ENFERMERAS

Sra. Meghan King
Srta. Janet Winkelhoff

PERSONAL DE SECRETARÍA

Srta. Iris Barillas
Srta. Rena Bermudez
Sra. Virginia DeSimone
Srta. Lizbette Jimenez
Srta. Maribel Morgese
Sra. Linda Ricciuti
Sra. Ashley Saber
Srta. Judith Santana
Srta. Mariela Vasquez

PERSONAL DE LIMPIEZA - DIURNO

Sr. Anthony Buret - Jefe de Cuidador

JARDINERO

Sr. Tom Phillips

FACULTAD

El cuerpo docente y el personal de la Escuela Secundaria Suffern están comprometidos a apoyar el crecimiento académico, social y emocional de cada estudiante. Se anima a los estudiantes a construir relaciones positivas con sus maestros, hacer preguntas, buscar apoyo y asumir un papel activo en su aprendizaje.

DEPARTAMENTO DE ARTE

Sra. Tracy Berges
Sr. Edward Karen
Srta. Isabella Leisengang
Sra. Danielle Ross
Srta. Susan Wickes

ÁVIDO

Sra. Mary Amodeo
Sra. Colleen Annunziata
Srta. Elizabeth Borczyk
Sra. Kathryn Girardi
Sra. Eileen Staker

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Srta. Nancy Struhar

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Sra. Mary Amodeo
Srta. Elizabeth Borczyk
Sra. Elizabeth Coletta
Sr. Nicholas Deming
Sr. Ian Diamond
Sra. Christina Edelman
Sra. Kathy Farrow
Sra. Kathryn Girardi
Srta. Cassandra Leiken
Sr. Kendrick Madronero
Sra. Jessica Minick
Sr. Brian Murray
Sra. Kim Palmiotto
Sra. Eileen Staker
Sr. Michael Tully
Sra. Kimberly Wojehowski
Srta. Liseth Yoel

ENL - Inglés como Segunda Lengua

Srta. Stephanie Powell
Srta. Emily Schoenbach
Srta. Milagros Vega

CIENCIAS DE LA FAMILIA Y DEL CONSUMIDOR

Sra. Tina Schwartz
Sra. Shawna Strenfel

COORDINADORA DE RECURSOS FAMILIARES

Srta. Mariela Gutenberger

BIBLIOTECA

Sr. Dominick Martiniello

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Sr. Michael Cronin
Sra. Jenna Denman
Sra. Amanda Fishkin
Sra. Sarah Horn
Srta. Colleen Marzolla
Sr. Daniel Muller
Sr. Edward O'Connor
Sra. Kathryn O'Connor
Srta. Gail Picciano
Srta. Sabrina Ruckel
Sra. Stacey Samora
Sr. Brian Schwartz

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Srta. Alice Biss
Sr. Peter Kincaid
Sr. Daniel McCarter
Sr. Aaron Minsky
Sr. Randall Schwartz

DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA/SALUD

Srta. Rachel Adams
Sr. Robert Addon
Sra. Susan Delaney
Sr. Jeffrey Dempsey
Srta. Yordalis Hernandez
Sr. Joseph Lofberg
Sr. Giancarlo Palumbo
Sra. Tina Schwartz

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

Sra. Colleen Annunziata
Sr. William Ballerine
Srta. Christie Barricella
Sr. Ryan Beaudoin
Sra. Rebecca Blide
Sra. Natascha Bota-Thaxton
Sr. Robert Daly
Sra. Norma Fennell
Sr. Jason Flach
Sra. Adriana Ghetta
Sr. Wendell Hala
Sr. Daniel Johnson
Sr. James Marina
Sr. Robert Marina
Sr. Stephen Marx
Sr. Ryan Phelps
Sr. Michael Purdy

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES

Sr. Matthew Biggar
Sr. John Callanan
Sr. Andy Ceballos
Sra. Kimberly Cleary
Sra. Kristin Connolly
Srta. Sarah Guerra
Sr. Scott Kaplan
Sr. Christopher Mitariten
Sr. Luis Olavarria

Sr. Edward Provanzana
Srta. Kim Lori Sokol
Sr. Mark Vasco
Sr. Jason Whalen
Sra. Michelle Woods

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Sr. Benjamin Battles
Sr. Matthew Chanowsky
Sra. Sherlin Cruz
Sra. Jana Edelman
Sra. Kathy Farrow
Sr. Craig Jacoby
Srta. Erin Linehan
Sr. Robert Lyons
Sr. Kendrick Madronero
Sr. Timothy Mendolia
Sr. Jason Miller
Sr. Richard Murray
Sr. Saif Rahman
Srta. Ariel Sanzo
Sra. Carolyn Skoglund
Srta. Altagracia Taudel
Sr. James Wetzel
Srta. Kayla Wilson

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES

Srta. Bonnie Felber-Regina
Srta. Marlin Gramajo-Lopez
Srta. Carolyn O'Neal
Dra. Taina Ortiz-Velez
Sr. Joshua Pilgrim
Sr. Jason Silver
Sra. Jane Taylor

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA/INGENIERÍA

Sr. Charles Davis
Sr. Robert Quinn
Srta. Ariel Sanzo

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DEL MUNDO

Srta. Laura Alessi
Sra. Jennifer Crespo
Sr. Christopher DeRosa
Srta. Marianna Feger
Srta. Michelle Hahn
Sr. Dannes Morales
Sr. Christopher Perez
Srta. Kimberly Sullivan
Srta. Michelle Sullivan
Dra. Rita Taylor
Sr. Michael Tepper
Sr. John Youssis

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA SUFFERN PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

CAMBIOS DE CLASE

Los estudiantes son inscritos en cursos y programas durante la primavera de cada año para el año siguiente. La asignación a estos cursos se basa en las recomendaciones del profesor, los objetivos del estudiante, su rendimiento académico y los resultados de las pruebas estandarizadas. Una vez que el estudiante selecciona los cursos para el año siguiente, los padres o tutores aprueban la selección. Estos cursos aparecen en el horario del estudiante en septiembre del año siguiente. Generalmente, no es necesario realizar cambios en el programa de un estudiante después del inicio del año escolar. En muy pocos casos, se pueden realizar cambios de nivel de curso durante el primer semestre tras un análisis exhaustivo del rendimiento académico del estudiante y la consulta, cuando corresponda, con los padres o tutores, el/los profesor/es, el jefe de departamento y el consejero. Estos cambios suelen ser mínimos. Algunos estudiantes pueden optar por darse de baja de un curso con el permiso de sus padres o tutores. Los cambios de clase pueden afectar la calificación del estudiante. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que lean la sección titulada "Procedimientos de calificación" para comprender completamente el impacto en las calificaciones de clase debido a un cambio de curso o transferencia.

Los estudiantes también pueden ser transferidos de un profesor a otro, dentro del mismo programa, por las siguientes razones:

1. El estudiante reprobó previamente el curso con el profesor actualmente asignado.
2. Otro miembro de la familia tuvo un problema grave con el profesor asignado actualmente..
3. Es necesario equilibrar el tamaño de las clases o la carga de trabajo de los profesores una vez que comience el año escolar.
4. El horario del estudiante no incluye los cursos necesarios para la graduación.
5. A discreción del director. En todos los casos, los directores, orientadores y jefes de departamento discutirán y revisarán la solicitud antes de aprobar el cambio. Se consultará a los docentes involucrados oportunamente para que contribuyan a la decisión final. Los padres pueden apelar la decisión de traslado ante el director.

BAJAS, ADICIONES Y TRANSFERENCIAS DE CURSOS

La inscripción para las asignaturas optativas generalmente se cierra después de los primeros ocho días de clases, por lo que deberá hablar con su consejero escolar. Para solicitar la baja o la incorporación de una asignatura optativa después de este período, deberá presentar un formulario de cambio de programa con las firmas del padre/madre/tutor legal, el profesor actual y el profesor propuesto. Consulte con su consejero escolar para cualquier cambio de horario.

CALIFICACIONES

El objetivo de la calificación es comunicar el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las expectativas de aprendizaje del curso. Las calificaciones buscan reflejar el logro, el crecimiento y la demostración de conocimientos y habilidades del estudiante a lo largo del curso.

Los docentes utilizan diversos métodos de evaluación, como tareas, proyectos, presentaciones, debates, presentaciones, prácticas de laboratorio, cuestionarios y exámenes, para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Las expectativas en cuanto a calificaciones y evaluación se comunicarán en el programa de cada curso al inicio del año escolar.

Se espera que los estudiantes:

- Completar todos los trabajos del curso asignados dentro de los plazos establecidos.
- Participar de manera significativa en las actividades de aprendizaje y en los debates en clase cuando sea apropiado.
- Demostrar honestidad académica de acuerdo con el Código de Conducta del Distrito.
- Asumir la responsabilidad de recuperar el trabajo perdido tras una ausencia justificada.

Los alumnos que falten a clase deberán contactar con sus profesores para coordinar la entrega de las tareas y evaluaciones pendientes. Se hará todo lo posible para que los alumnos tengan la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a una ausencia justificada dentro del plazo establecido por el profesor.

Las calificaciones se basan en el rendimiento académico y la demostración de aprendizaje. Las calificaciones no se reducen como consecuencia disciplinaria; sin embargo, no completar las tareas, evaluaciones u otros requisitos del curso puede afectar la calificación del estudiante.

Las preguntas relacionadas con las calificaciones deben dirigirse primero al profesor de la clase. Las calificaciones finales las asigna el profesor de acuerdo con la **Política 4710 de la Junta de Educación**.

Las siguientes calificaciones se utilizarán para indicar el rendimiento académico de los estudiantes en todos los boletines de calificaciones:

SISTEMA DE CALIFICACIONES PONDERADAS PARA LA CLASIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Equivalente numérica	AP	Programa de Honores/ Facultad/ Universidad	Regentes	Clave
A+	97-100	4.500	4.250	4.000	<u>AP</u> - Cursos de Colocación Avanzada (AP), Cambridge <u>Programas de Honores/Universidad</u> - Cursos universitarios, Cursos de Honores, Av Proy <u>Regentes</u> – Cursos de Preparación <u>Regentes/Universidad</u> , además de: Música, Arte, Tecnología, Educación Física, Educación Empresarial, Ciencias de la Familia y del Consumidor
A	93-96	4.306	4.028	3.750	
A-	90-92	4.111	3.806	3.500	
B+	87-89	3.917	3.583	3.250	
B	83-86	3.722	3.361	3.000	
B-	80-82	3.528	3.139	2.750	
C+	77-79	3.333	2.917	2.500	
C	73-76	3.139	2.695	2.250	
C-	70-72	2.944	2.472	2.000	
D	65-69	2.750	2.250	1.750	
F	64 o menos	0.000	0.000	0.000	

Además de las calificaciones académicas, los estudiantes pueden recibir comentarios de los profesores sobre su progreso, motivación, ética laboral y civismo.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

- A. Además de nuestras calificaciones alfa, también se pueden utilizar las designaciones DP (aprobado con descarte), DF (suspense con descarte), EP (aprobado con esfuerzo), INC (incompleto), P (aprobado), F (suspense), PH (aprobado con honores).
- B. Se asignarán las siguientes calificaciones a los estudiantes que abandonen una clase:

Curso Año Completo →→ Desde el inicio del curso hasta dos semanas después de finalizar el segundo trimestre, no se registrará ninguna calificación en el expediente académico del estudiante. Transcurrido este plazo, se registrará una calificación de DP o DF en el expediente académico del estudiante.

Curso Medio Año →→ Desde el inicio del curso hasta dos semanas después de que finalice el primer trimestre, no se registrará ninguna calificación en el expediente académico del estudiante. Transcurrido este plazo, se registrará una calificación de DP o DF en el expediente académico.

DP - Se eliminó la calificación aprobatoria. DP aparece como calificación final, pero no se incluye en el cálculo del promedio general.

DF - Eliminado por suspense. DF aparece como calificación final, pero no se incluye en el cálculo del promedio general.

EP - Aprobar con esfuerzo. La calificación EP aparece como nota final, pero no se incluye en el promedio general. Por lo general, a los estudiantes que reciben una calificación EP en un curso electivo no se les permitirá continuar en un área de estudio relacionada.

PH - Aprobado con honores. PH aparece como calificación final, pero no se incluye en la determinación del promedio general de calificaciones (GPA).

P&F - Los estudiantes pueden optar por ser calificados como aprobado/reprobado en ciertas asignaturas optativas, según lo estipulado en la normativa de nuestra escuela, disponible en la oficina principal o en la de orientación. Las calificaciones con la designación de Aprobado/Reprobado se utilizan para las notas, pero no se incluyen en el cálculo del promedio general.

INC- El estudiante no ha cumplido con ciertos requisitos de una materia durante un período de tiempo determinado. Para subsanar una calificación incompleta, el consejero escolar y el administrador determinarán, caso por caso, el tiempo que se le otorgará al estudiante después de que finalice el período de evaluación para completar el trabajo. Después de este tiempo determinado, el profesor realizará el cambio de calificación correspondiente.

Cuando un estudiante cambia de profesor, el profesor que le asigne la última clase utilizará la calificación del boletín anterior y el promedio del trimestre actual para determinar la calificación final del curso. Todas las calificaciones finales se registrarán en el expediente académico permanente del estudiante.

OPCIÓN DE APROBADO/REPROBADO

En ciertas asignaturas optativas, los estudiantes pueden elegir la opción de aprobado/reprobado en lugar de recibir una calificación fija. Para esta modalidad de calificación, se debe obtener autorización dentro de los 10 días posteriores al inicio del curso. Es responsabilidad del estudiante reunirse con el consejero escolar y el profesor para hablar sobre esta opción. **Los formularios están disponibles en las oficinas de orientación y de las áreas temáticas.**

FALLOS

Repetición de Cursos

1. Para permanecer con su promoción y compañeros, se recomienda encarecidamente a los estudiantes que reprueben una asignatura que consideren repetirla en el curso de verano. Las asignaturas reprobadas que no se repitan en el curso de verano, y que sean necesarias para la graduación, se programarán para el siguiente semestre/año académico. Las asignaturas reprobadas deberán repetirse durante todo el año o en el curso de verano.
2. Los estudiantes que repiten un curso para mejorar su calificación deben permanecer en él durante toda su duración. Las dos calificaciones finales se promedian para determinar el promedio general del estudiante. Los estudiantes también pueden asistir a clases de verano si el curso se ofrece.
3. Los estudiantes que asisten a clases de verano para mejorar su calificación deben inscribirse y permanecer en un programa de estudios equivalente al que cursan en la Escuela Secundaria Suffern. En todos los casos, el director de la escuela secundaria debe aprobar el programa de verano del estudiante.

DUPLICACIÓN DE CURSO

Aunque no se fomenta, la Escuela Secundaria Suffern reconoce que algunos estudiantes, bajo ciertas circunstancias, pueden beneficiarse de la oportunidad de cursar dos asignaturas simultáneamente en un mismo departamento. La aprobación para cursar dos asignaturas se determinará tras una revisión con el consejero escolar del estudiante y el jefe del departamento correspondiente. En caso de no aprobarse, el estudiante podrá apelar la decisión ante el director.

De aprobarse, se supervisará el progreso del estudiante en ambos cursos. Una calificación reprobatoria en cualquiera de los cursos lo pondrá en período de prueba académica. Cualquier calificación reprobatoria posterior en un trimestre resultará en la baja del estudiante del curso con la calificación de "Baja".

EXÁMENES REGENTES, EXÁMENES FINALES Y PROYECTOS FINALES

1. Los exámenes finales son solo una medida parcial del logro. **Un estudiante no obtiene automáticamente el crédito de un curso por aprobar el examen Regentes.**
2. Un estudiante puede obtener créditos escolares incluso si reprueba el examen Regentes.
3. Los estudiantes a quienes se les haya concedido el privilegio de asistir como oyentes a un curso para mejorar su calificación en los exámenes Regentes serán dados de baja si no cumplen con todos los requisitos del curso.
4. Los exámenes finales, los exámenes Regentes y los proyectos finales son requisitos del curso. Los estudiantes que se nieguen a cumplir con estos requisitos reprobarán el curso.

SERVICIO COMUNITARIO

La Escuela Secundaria Suffern reconoce y valora las numerosas contribuciones de servicio comunitario de nuestros estudiantes. Los estudiantes que participan en actividades de servicio comunitario aprobadas pueden obtener un máximo de dos créditos de preparatoria (que no se utilizarán para cumplir con los requisitos de graduación ni para el cálculo del promedio general). Para obtener información sobre esta iniciativa, incluyendo posibles lugares para realizar el servicio comunitario y cómo obtener la aprobación, diríjase al departamento de orientación.

TAREA

Las tareas escolares brindan a los estudiantes excelentes oportunidades para desarrollar buenos hábitos de estudio, reforzar el aprendizaje en clase, atender las diferencias y habilidades individuales y fomentar la iniciativa propia. Los padres y la escuela comparten la responsabilidad del aprendizaje de los estudiantes. Los padres pueden ayudar a sus hijos con las tareas escolares de la siguiente manera: proporcionando un espacio de estudio libre de distracciones, haciendo preguntas sobre la tarea, ofreciendo la ayuda solicitada (pero permitiendo que el estudiante realice su propio trabajo), evitando la presión excesiva y fomentando que las tareas se realicen a la misma hora todos los días. Dependiendo del nivel de complejidad del curso, los estudiantes pueden esperar un mínimo de treinta minutos de tarea por clase.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente de materias no ofrecidas por la escuela secundaria o no disponibles para el estudiante es recomendable y brinda a los estudiantes oportunidades únicas de flexibilidad en nuestro plan de estudios para satisfacer sus necesidades e intereses individuales. Los estudiantes interesados en realizar un estudio independiente deben consultar con su consejero escolar. Los cursos de Colocación Avanzada/Cambridge Pre-U y los cursos universitarios con créditos no pueden cursarse como estudio independiente.

SOLICITUD DE GRADUACIÓN ACELERADA

La conveniencia de una graduación acelerada se determina mejor mediante consultas entre el estudiante, los padres y el consejero escolar. Cumplir con los requisitos de graduación en tres años es académicamente exigente y solo es posible si el estudiante es aplicado, tiene buenos hábitos de estudio, mantiene un buen registro de asistencia y ha residido en el distrito durante los últimos dos años. La aceleración para los estudiantes puede aprobarse dentro de las siguientes pautas:

1. Para iniciar un programa de graduación acelerada, el estudiante primero debe consultar con su consejero escolar y tener un buen rendimiento académico.
2. Los padres, el alumno y el orientador escolar se reunirán para analizar las consecuencias de la aceleración del programa.
3. Los programas de aceleración deben presentarse al director del centro educativo a más tardar el 1 de mayo del segundo año de bachillerato del alumno. El alumno será notificado de la decisión del director designado en un plazo de tres semanas a partir de la fecha de presentación.

4. Los estudiantes del programa acelerado pueden cursar Inglés 101 y 102 en R.C.C. o Inglés 12 avanzado en un programa de verano aprobado en lugar de Inglés 12. También pueden cursar Participación en Gobierno y Economía en un programa de verano o en un programa universitario. Todos los cursos que se cursen fuera de la Escuela Secundaria Suffern deben contar con la aprobación previa del director de la escuela.
5. El formulario de Solicitud de Graduación Acelerada debe completarse junto con dos cartas de recomendación de profesores. Si se considera que una reunión conjunta entre ambos profesores sería útil para tomar una decisión final, el director designado convocará dicha reunión. Todos los formularios pueden obtenerse en la oficina de orientación.

A. Estudiantes de Tiempo Completo de R.C.C.

Es posible ingresar a algunas universidades, incluyendo R.C.C., después de solo tres años de secundaria sin cumplir con los requisitos de graduación. Tras completar con éxito un año de estudios universitarios, el director puede otorgar el diploma de secundaria.

1. Un estudiante que curse 12 horas semestrales o más será considerado estudiante universitario de tiempo completo.
2. El estudiante debe presentar su solicitud antes del 1 de mayo de su penúltimo año de estudios.
3. Las solicitudes pueden obtenerse en la oficina de orientación.
4. La aprobación del director es obligatoria.
5. Un estudiante que opte por cursar estudios universitarios a tiempo completo no podrá participar en actividades de la escuela secundaria, excepto en la ceremonia de graduación. Es responsabilidad del estudiante coordinar la ceremonia de graduación con su consejero escolar antes del inicio del segundo semestre.
6. Las calificaciones universitarias del estudiante no contarán para su Promedio General de Calificaciones.

B. Estudiantes Universitarios a Tiempo Parcial

1. Un estudiante de secundaria que sea estudiante universitario a tiempo parcial no podrá obtener créditos de secundaria por ningún curso tomado en la universidad, que se ofrece en la escuela secundaria Suffern.
2. Las solicitudes deben presentarse antes del 1 de mayo de su penúltimo año de estudios.
3. Las solicitudes pueden obtenerse en la oficina de orientación.
4. La aprobación del director es obligatoria.
5. El estudiante puede participar en cualquiera o en todas las actividades de la escuela secundaria.
6. Las calificaciones universitarias del estudiante no contarán para su Promedio General de Calificaciones.

SOLICITUDES DE CAMBIO DE NIVEL

Este grupo incluye a los estudiantes que fueron recomendados para un nivel específico y optaron por un nivel superior. En la oficina de orientación se encuentra archivada una carta que indica la aprobación de los padres para todos los estudiantes que solicitaron un cambio de nivel. La carta indica claramente que el padre o tutor que firma el formulario asume toda la responsabilidad del cambio planificado. Asimismo, señala que, debido a la alta matrícula en las clases, es posible que no se pueda cambiar de nivel posteriormente. En septiembre, se entregará una lista de estos estudiantes a cada jefe de departamento.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Diploma Regentes
Cursos Requeridos

Designación Avanzada
Diploma Regentes Cursos que
Requieren Diplom

Inglés	4	Inglés	4
Estudios Sociales	4	Estudios Sociales	4
Matemáticas **	3	Matemáticas	3
Ciencia **	3	Ciencia	3
Idiomas del Mundo	1	[a] Idiomas del Mundo	3
Arte/Música	1	Arte/Música	1
Salud	.5	Salud	.5
Educación Física	2	Educación Física	2
Secuencia/Asignaturas Optativas	4.5	Secuencia/Asignaturas Optativas	1.5
Total	22.0	Total	22.0

Exámenes Obligatorios (Puntuación mínima para aprobar: 65)	Exámenes obligatorios (Puntuación mínima para aprobar: 65)
Lengua y literatura en inglés	Examen Lengua y literatura en inglés
Álgebra Básica Común	Álgebra, Geometría y Álgebra 2 del plan de estudios básico común
Estudios Globales de Regentes	Examen de Estudios Globales de Regentes
Historia de Estados Unidos Regentes	Examen de Historia de Estados Unidos de Regentes
Ciencias de Regentes	Dos exámenes de ciencias de Regentes
	[a] Examen de idioma extranjero Checkpoint B

- * Los estudiantes deben haber completado un crédito en un idioma extranjero al finalizar su primer año.
- ** Un curso integrado de matemáticas, ciencias y tecnología puede utilizarse como la tercera unidad de crédito requerida en matemáticas o ciencias.

[a] Los estudiantes que obtengan 5 créditos en Arte, Música, Negocios, Tecnología o Formación Profesional podrán quedar exentos.

- Los estudiantes de educación general deben **aprobar los cinco exámenes Regentes requeridos** con una puntuación de 65 o superior.
- Para los estudiantes con discapacidades documentadas, la opción de obtener una puntuación entre 55 y 64 en todos los exámenes Regentes requeridos sigue estando disponible para los estudiantes que ingresen al noveno grado en septiembre de 2018. Los estudiantes que utilicen esta opción recibirán un diploma local.

PUESTO EN LA CLASE

La clasificación se indica en deciles en los expedientes académicos solo para los estudiantes de último año. La clasificación se determina mediante el promedio ponderado de calificaciones (GPA). Los propósitos de las calificaciones ponderadas son:

1. Establecer un método de clasificación más equitativo basado en el rendimiento estudiantil.
2. Establecer un método de calificación que sirva de incentivo para que el estudiante emprenda un programa académico tan exigente como sea capaz de afrontar, sin que ello suponga una penalización por el esfuerzo realizado.

Las calificaciones ponderadas se utilizan únicamente para determinar la clasificación en la clase, y los profesores seguirán asignando calificaciones acordes con el rendimiento de los alumnos en sus clases, independientemente del nivel de dificultad de cada curso.

El departamento de orientación tomará nota cuidadosamente del sistema de calificaciones ponderadas y de la determinación del puesto en la clase en los documentos relacionados con las solicitudes de admisión a la universidad.

PROMOCIÓN

A los estudiantes se les asignará un nivel de grado de acuerdo con la siguiente cantidad de créditos obtenidos:

9th:	0 a 5
10th:	5 1/2 a 10 1/2
11th:	11 a 16
12th:	16 1/2 o ser elegible para graduarse

CURSOS DE COLOCACIÓN AVANZADA

La escuela secundaria Suffern ofrece cursos de nivel avanzado en diversas disciplinas: inglés, estudios sociales, matemáticas, ciencias, idiomas extranjeros y arte. Estos cursos están disponibles para estudiantes de 10.º, 11.º y 12.º grado. Se trata de cursos avanzados de alto nivel que se evalúan según las normas de calificación establecidas. Cada estudiante debe presentar un examen final diseñado por la escuela para obtener la calificación final y el crédito correspondiente. Aquellos estudiantes que se inscriban en el curso para obtener una ubicación avanzada en las disciplinas seleccionadas también deben tomar el examen de ubicación avanzada publicado por los Servicios de Pruebas Educativas del College Board. Los estudiantes deben pagar la tarifa establecida por el servicio de pruebas para el examen de ubicación avanzada. Los estudiantes que obtienen una buena calificación de desempeño en el examen de ubicación avanzada pueden obtener una ubicación avanzada en una universidad designada. Para obtener crédito por un curso de colocación avanzada, cada estudiante debe realizar el examen final diseñado por la escuela.

CUADRO DE HONOR Y CUADRO DE ALTO HONOR

Para estar en el Cuadro de Honor durante un período de evaluación determinado, el estudiante no debe tener ninguna calificación inferior a B-. Para estar en el Cuadro de Honor Superior durante un período de evaluación determinado, el estudiante no debe tener ninguna calificación inferior a A-.

PERÍODOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones se publican trimestralmente. Los informes sobre el progreso del estudiante se envían a casa y se publican en el portal para padres a la mitad (cinco semanas) de cada período de evaluación de 10 semanas.

NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Para participar en la ceremonia de graduación organizada por la escuela secundaria Suffern, el estudiante debe haber cumplido con todos los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria, según los Requisitos Mínimos para las Escuelas del Estado de Nueva York y según lo estipulado por la política escolar local.

El Director podrá conceder excepciones a la regla anterior bajo las siguientes condiciones:

1. Cualquier estudiante cuya solicitud para un programa acelerado haya sido aprobada por la administración de la escuela secundaria y que complete todos los requisitos de graduación ese verano cursando un máximo de 1.5 créditos, podrá asistir a la ceremonia de graduación con el permiso del director.
2. El estudiante tiene un mínimo de 19 créditos y busca recuperar cursos para obtener el número mínimo de créditos requerido por el estado de Nueva York para obtener el diploma de bachillerato. Además, cuenta con un buen historial de asistencia y disciplina. (Ver política de asistencia)
3. El estudiante ha presentado a su consejero un programa de escuela de verano aprobado que le permitirá cumplir con todos los créditos y requisitos para finales de agosto. El estudiante o sus padres también deben presentar un comprobante de inscripción.

Si un estudiante cumple con estas condiciones, el consejero presentará la solicitud del estudiante para participar en la ceremonia de graduación al director de la escuela secundaria para su aprobación final.

ESCUELA DE VERANO

- El programa de verano suele ofrecerse a través del Rockland BOCES. Se informará a los estudiantes y sus familias sobre la ubicación y las fechas del programa de verano cuando estén disponibles en la primavera de 2027.
- Todos los estudiantes deben inscribirse en el programa regional de verano a través de su consejero escolar antes de la fecha límite establecida. Las inscripciones posteriores a esa fecha límite se realizan a través de la oficina del programa de verano. La información actualizada sobre el costo se publicará en el sitio web de SHS en junio.
- Un estudiante que haya aprobado el curso y el examen Regentes podrá volver a presentar el examen Regentes en agosto sin necesidad de asistir al curso de verano. La calificación más alta del examen Regentes aparecerá en el expediente académico, pero la calificación promedio final no se modificará.
- Un estudiante que aprobó el curso, pero reprobó el examen Regentes puede volver a presentarlo en agosto sin necesidad de asistir a la Escuela de Verano. La calificación más alta del examen Regentes aparecerá en el expediente académico, pero el promedio final no se modificará. Se recomienda encarecidamente que todos los estudiantes asistan a la Escuela de Verano o participen en la sesión de repaso de BOCES antes de volver a presentar el examen Regentes.

GOBIERNO ESTUDIANTEL

ORGANIZACIÓN ESTUDIANTEL UNIDA

El propósito de la USO es unificar al alumnado de la Escuela Secundaria Suffern y brindarles un medio de comunicación más amplio. Para que esta organización funcione de manera eficiente y sirva mejor a los estudiantes, sus miembros (todo el alumnado) deben participar activamente. La USO aspira a promover un gobierno estudiantil eficaz y constructivo.

A continuación, se presenta una copia de la constitución de la USO. Las enmiendas se anunciarán y publicarán a medida que se produzcan. Entre algunas de las características del plan se encuentran las siguientes:

- Predomina una filosofía de colaboración y apoyo mutuo: cada actividad estudiantil será responsable ante la USO y la USO será responsable de cada actividad.
- La cooperación entre los distintos grupos escolares está contemplada en el plan.
- Cada actividad conserva su autonomía en lo que respecta al funcionamiento de su propio programa.
- Todas las funciones presupuestarias son administradas por la USO.
- Esta estructura permite una comunicación constante entre la USO y la administración escolar; además, facilitará la comunicación entre estudiantes, profesores y padres.
- Cada grupo tiene derecho a solicitar fondos a la USO, siempre y cuando sea un grupo que participe en las actividades de la USO.

CONSTITUCIÓN DE LA USO

ORGANIZACIÓN ESTUDIANTEL UNIDA DE LA ESCUELA SECUNDARIA SUFFERN

ARTÍCULO I

Sección I

Los poderes gubernamentales aquí otorgados recaerán en un organismo que se conocerá como la Organización Estudiantil Unida.

Sección II

El propósito de la Organización Estudiantil Unida será:

- A. Participar en el control de todas las actividades que pertenecen al centro educativo en su conjunto y establecer normas generales para el desarrollo de dichas actividades.
- B. Para formalizar todos los contratos y acuerdos no previstos de otro modo entre el alumnado y todas las demás empresas, corporaciones o personas.
- C. Se distribuirán fondos a grupos que necesiten dicha ayuda. El monto dependerá de la participación del grupo en el gobierno estudiantil. Ninguna organización escolar podrá recibir fondos a menos que esté registrada oficialmente en la Organización Estudiantil Unida.
- D. Servir de enlace entre los estudiantes, el profesorado, la administración y el Consejo de Educación a través de sus comités correspondientes.
- E. Para gestionar cualquier otro asunto de interés general para el alumnado de la escuela, que no esté previsto en otra parte.
- F. Inculcar en cada alumno de la Escuela Secundaria Suffern un espíritu de lealtad y orgullo escolar, y trabajar continuamente para mejorar la escuela y su entorno.

ARTÍCULO II

Sección I

- A. La Organización Estudiantil Unida estará compuesta por:
 1. El presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y el enlace estudiantil con la Junta Directiva serán designados por el asesor de la USO.
 2. La Junta Monetaria de la Escuela Secundaria Suffern estaba compuesta por un administrador, el tesorero de la USO y los cuatro tesoreros de clase.

3. Un miembro del profesorado es designado por el director como asesor de la Organización Unida de Estudiantes.

Sección II

- A. La Organización Unida de Estudiantes celebrará reuniones una vez por semana durante el año escolar, en el horario que ella misma designe.
- B. La Organización Unida de Estudiantes llevará un registro de sus actividades.
- C. Las reuniones están abiertas a cualquier miembro del alumnado.
- D. Las Reglas de Orden de Robert servirán como guía de procedimiento en las reuniones de la USO.

Sección III

La Organización Unida de Estudiantes tendrá la facultad de:

- A. Se podrán asignar fondos para los fines que se consideren beneficiosos, pero no se asignará dinero que exceda la cantidad disponible en la tesorería.
- B. Establecer comités permanentes para abordar los problemas recurrentes.
- C. Elaborar otros estatutos, normas y reglamentos necesarios y apropiados para llevar a cabo todas las facultades conferidas a la Organización Estudiantil Unida por esta Constitución.

Sección IV – Deberes de los oficiales:

- A. El presidente/la presidenta dirige todas las reuniones. Preside la sesión, la abre, la clausura y gestiona los asuntos de la Organización Estudiantil Unida de acuerdo con la Constitución y el procedimiento parlamentario. Solo votará en caso de empate.
- B. El vicepresidente asume la presidencia en ausencia del presidente. Supervisa todos los comités y el presidente puede encomendarle alguna actividad especial. No tiene derecho a voto, salvo en caso de empate en ausencia del presidente.
- C. El/la secretario/a redacta las actas de cada reunión. Es el/la corresponsal oficial de la Organización Estudiantil Unida. Asimismo, conserva un registro de toda la correspondencia, contratos y transacciones de la Organización Estudiantil Unida, el libro de actas, copias de la Constitución y los estatutos, y cualquier otro documento valioso que posea la organización.
- D. El tesorero recibe todo el dinero y lo distribuye según las necesidades de la Organización Estudiantil Unida. En cada reunión, presenta un informe financiero a la Organización Estudiantil Unida.

Sección V

- A. Un oficial o miembro de la USO puede ser expulsado del servicio por el asesor de la USO o la administración de SHS por mala conducta y/o negligencia en el cumplimiento de sus deberes oficiales o por excederse en sus funciones.

ARTÍCULO III

Todo el dinero que se entregue a grupos o individuos dentro de la escuela debe ser aprobado por mayoría de votos de los representantes. Estos fondos se considerarán subvenciones y no tendrán que ser reembolsados.

ARTÍCULO IV

Los clubes y organizaciones escolares deben contar con un asesor docente.

SERVICIOS ESTUDIANTILES APOYO

MENTAL/EMOCIONAL/CONDUCTUAL:

La Escuela Secundaria Suffern ofrece una amplia gama de apoyos a todos los alumnos:

CONSEJEROS ESCOLARES:

Sr. Ayer	Srta. Casarella	Srta. Dolan	Srta. Engleman
Srta. Leale	Srta. Reddy	Sra. Policchio Anichiarico	

PSICÓLOGOS ESCOLARES:

Srta. Marlin Gramajo-Lopez	Dr. Ortiz-Velez	Sr. Pilgrim	Sr. Silver
----------------------------	-----------------	-------------	------------

TRABAJADORA SOCIAL:

Sra. Taylor

Srta. Carolyn O'Neal

CONSEJERO DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL:

Srta. Felber-Regina

EQUIPO DE RECURSOS ESCOLARES (SRT)

El Equipo de Recursos Escolares (SRT) está compuesto por profesionales clínicos, consejeros, maestros, proveedores de servicios especiales y personal administrativo. El SRT acepta derivaciones directamente de padres y personal docente. Su propósito es reunirse periódicamente con los maestros que realizan las derivaciones para analizar y proponer intervenciones académicas o conductuales apropiadas, diseñadas para mejorar el rendimiento académico de cada estudiante mediante la Respuesta a la Intervención (RtI). Se programan reuniones de seguimiento para monitorear el progreso de cada derivación inicial. Tenga en cuenta que una derivación al SRT NO es una derivación al Comité de Educación Especial (CSE).

EVALUADOR EDUCATIVO

Los evaluadores educativos son miembros del Comité de Educación Especial (CEE). Los estudiantes remitidos al CEE son evaluados en cuanto a su rendimiento académico. Además de la evaluación, el evaluador educativo observa al estudiante en su aula. El evaluador está disponible para reunirse con el estudiante, su familia y/o los docentes involucrados en cada evaluación. Todas las remisiones deben canalizarse a través del consejero escolar correspondiente.

SERVICIOS DE SALUD

Los objetivos del programa de salud escolar son fomentar el desarrollo de buenos hábitos de salud mediante la provisión de materiales educativos y asesoramiento individual, y llevar a cabo procedimientos de detección diseñados para salvaguardar la salud de todos los estudiantes y el personal. Se realiza una prueba de visión a todos los estudiantes, además de una prueba de audición en 7.º y 10.º grado. La prueba de detección de escoliosis se realiza en 9.º grado. La ley estatal exige que todos los estudiantes nuevos y los de 10.º grado se sometan a un examen físico. Los formularios verdes de examen físico deben completarse y entregarse en la enfermería antes del 15 de octubre. Los estudiantes que no entreguen los formularios de examen físico serán examinados por el médico escolar.

Los estudiantes deben acudir a la enfermería para recibir primeros auxilios, coordinar su regreso a casa o descansar si se sienten mal. Necesitan un permiso de su profesor para ir a la enfermería, excepto en caso de emergencia. Todos los estudiantes que falten a clase por enfermedad deben registrar su salida en la enfermería.

Un padre/tutor puede escribir una nota para justificar la ausencia del estudiante a la clase de educación física por un día. Los estudiantes que necesiten una justificación de más de un día deberán presentar un certificado médico. Se puede obtener un formulario en la enfermería si las actividades del estudiante durante la clase de educación física deben limitarse o modificarse. Todas las justificaciones de ausencia a educación física y los certificados médicos deben entregarse en la enfermería, y se enviarán copias al profesor de educación física y al orientador.

Los estudiantes no pueden llevar ningún medicamento a la escuela, incluyendo medicamentos de venta libre. Si su médico le indica que se le administre algún medicamento a su hijo/a durante la jornada escolar, deberá proporcionar una autorización por escrito. Hay un formulario especial disponible en la enfermería. Este debe ser completado y firmado por el médico y el padre/madre o tutor legal. El medicamento debe ser entregado en la enfermería por el padre/madre o tutor legal en su envase original, donde se guardará de forma segura. Los estudiantes pueden llevar y autoadministrarse inhaladores/Epipens obteniendo y entregando el formulario de consentimiento correspondiente, disponible en la enfermería. Las órdenes de medicación deben renovarse cada año escolar.

En la enfermería, los estudiantes pueden obtener información sobre dietas adecuadas para ganar o perder peso, información sobre la prevención y el tratamiento de enfermedades o lesiones, y asesoramiento sobre cualquier problema de salud.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Es importante que complete la información de emergencia de su hijo/a en el portal para padres por dos razones: Primero, la escuela necesita saber cómo contactar a los padres/tutores durante el horario escolar en caso de emergencia. Los nombres y números de teléfono de al menos dos adultos adicionales que puedan actuar como sustitutos de los padres y proporcionar transporte y cuidado para su hijo/a en caso de lesión o enfermedad grave deben estar actualizados en el portal ParentVue.

En segundo lugar, la escuela utilizará esta información para garantizar que su hijo/a sea recogido/a, por cualquier motivo, únicamente por personas autorizadas. Por favor, indique los nombres de todas las personas autorizadas para recoger a su hijo/a en la escuela.

RECURSOS DE LA BIBLIOTECA	
Horas:	La biblioteca está abierta todas las mañanas a las 7:30 a. m. y permanece abierta durante todo el día, incluido el almuerzo de la unidad, hasta las 2:05 p. m.
Sistema de Pases:	Los estudiantes deben tener un pase para acceder a la biblioteca durante la jornada escolar, con excepción de la hora del almuerzo. Los profesores de las salas de estudio deben limitar los pases de biblioteca a cinco estudiantes por período, de forma rotativa.
Tarjetas de Biblioteca:	Los estudiantes recibirán una tarjeta de préstamo al inicio del noveno grado. Esta tarjeta les permitirá tomar prestados materiales de la biblioteca durante cuatro años. Si la pierden, por favor, avisen a la biblioteca de inmediato y se les expedirá una de reemplazo por un costo de \$5.00.
Uso de la Computadora:	Los estudiantes que necesitan las computadoras para sus tareas escolares tienen prioridad sobre los demás usuarios. Los navegadores deben asignar las computadoras a quienes las necesiten para sus trabajos y clases.
Impresión y Fotocopias:	Se ofrecen impresiones y fotocopias. Imprima o fotocopie ÚNICAMENTE lo que necesite.
Catálogo OPAC:	El Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC) contiene la descripción y la disponibilidad de todos los materiales de la biblioteca. Los libros se pueden buscar por tema, autor o título.
Colección de la Biblioteca Electrónica:	La biblioteca electrónica contiene una extensa colección de bases de datos de investigación en línea y libros electrónicos por suscripción que abarcan todas las áreas curriculares. Se puede acceder a las bases de datos de la biblioteca electrónica desde la escuela y desde casa con su nombre de usuario y contraseña.
Colección de Libros:	La colección impresa contiene aproximadamente 20,000 títulos de ficción y no ficción relacionados con el plan de estudios, así como obras de interés general para la lectura.
Colección Periódica:	La biblioteca está suscrita a una variedad de publicaciones periódicas sobre diversos temas de interés.
Colección de Referencia:	La colección de referencia es una colección completa de libros particularmente sólida en artes, literatura, derecho constitucional, religión, ciencia y salud.
Colección de Estudios Universitarios y Vocacionales:	En esta colección actualizada de libros y guías encontrará información sobre universidades y carreras profesionales.
POLÍTICA DE CIRCULACIÓN DE LA BIBLIOTECA	
Circulación:	Los libros se prestan durante dos semanas y normalmente se pueden renovar.
Pagos Atrasados:	Los avisos de retraso se enviarán periódicamente por correo postal o electrónico a los domicilios de los estudiantes. El retraso en la devolución de materiales conllevará la pérdida del derecho a solicitar préstamos.
Materiales Perdidos o Dañados:	Los materiales perdidos o dañados deberán ser pagados o reemplazados tan pronto como se descubra la pérdida.
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA BIBLIOTECA	
Todos los materiales de la biblioteca deben ser prestados en el mostrador de circulación antes de abandonar la biblioteca.	
Lo siguiente está prohibido:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ruido fuerte o conversación; • Lenguaje profano y/o abusivo; • Comer o beber en cualquier parte de la biblioteca; • Tirar basura; • Manipular ordenadores y sustraer equipos; 	
Los estudiantes que causen disturbios serán expulsados de la biblioteca. Las interrupciones continuas resultarán en la pérdida de los privilegios de la biblioteca.	

Biblioteca Pública Gratuita de Suffern
210 Lafayette Avenue
Suffern, NY
(845) 357-1237

Lunes-Jueves
Viernes y Sabado
Domingo

9:30AM - 8:00PM
9:30AM - 5:00PM
12:00PM - 5:00PM
(cerrado durante el verano)

Biblioteca Pública de Sloatsburg

1 Liberty Rock Road
Sloatsburg, NY
(845) 753-2001

Lunes-Jueves
Viernes y Sabado
Domingo

10:00AM - 9:00PM
10:00AM - 5:00PM
Cerrado

Ambas bibliotecas están afiliadas al Sistema de Bibliotecas de Suffern Catskill y están abiertas a los residentes del Distrito Escolar Central de Suffern. La Biblioteca Pública Gratuita de Suffern cuenta con más de 60,000 volúmenes y la colección de la Biblioteca Pública de Sloatsburg contiene más de 16,000 volúmenes.

ASISTENCIA**POLÍTICA DE ASISTENCIA**

La asistencia regular es fundamental para el éxito académico. Los estudiantes que asisten a clases con regularidad llegan puntuales y permanecen en el aula durante toda la jornada escolar tienen mayor capacidad para aprender, participar en las actividades del aula, establecer relaciones significativas con profesores y compañeros, y alcanzar sus metas académicas. La asistencia también ayuda a los estudiantes a desarrollar la responsabilidad, la puntualidad y los hábitos de trabajo esenciales para el éxito en la universidad, la vida profesional y personal.

Se espera que todos los estudiantes asistan a clases presenciales y a todas las programadas. Se recomienda programar las citas fuera del horario escolar siempre que sea posible. El Consejo de Educación espera que la administración y el personal hagan cumplir de manera consistente las normas de asistencia y puntualidad. Los padres y tutores son responsables de notificar a la escuela sobre todas las ausencias, retrasos y salidas anticipadas dentro de las 24 horas a través del Portal para Padres Synergy (ParentVUE) o llamando a la Oficina de Asistencia.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Una ausencia justificada conlleva la oportunidad de recuperar el trabajo perdido bajo la dirección del profesor. El director o la persona designada puede justificar la ausencia de un alumno por uno de los siguientes motivos:

1. Enfermedad
2. Observancia Religiosa
3. Carreteras intransitables o condiciones meteorológicas adversas
4. Enfermedad o fallecimiento en la familia
5. Conferencias escolares obligatorias
6. Suspensión
7. Citas médicas necesarias
8. Comparecencias ante el tribunal
9. Citas para el examen de conducir
10. Visitas universitarias aprobadas
11. Viajes o competencias extracurriculares patrocinadas por la escuela

SALIDA DEL CENTRO ESCOLAR DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Se requiere autorización: Ningún estudiante podrá abandonar el centro educativo durante el horario escolar habitual sin la autorización del director o de la persona designada.

ENFERMEDAD:

Grados 9-11: Los estudiantes que se enfermen durante la jornada escolar deben presentarse en la enfermería. Si la enfermera escolar determina que es necesario que el estudiante abandone la escuela, se comunicará con el padre/madre o tutor legal y coordinará la salida del estudiante a través de la oficina de asistencia. Los padres o tutores legales deben firmar la salida del estudiante.

12º grado: Los estudiantes que conducen hasta la escuela solo podrán regresar a casa después de ser evaluados y autorizados oficialmente por la enfermera escolar. Se requiere notificar a los padres o tutores antes de la salida del estudiante.

Salida anticipada: Por motivos distintos a una enfermedad, los padres o tutores deben notificar a la Oficina de Asistencia llamando al (845) 357-3800, Opción 1, Opción 1, e indicando el nombre del estudiante, la hora de salida y el motivo de la salida anticipada. Los padres o tutores deben firmar la salida de los estudiantes de 9º a 11º grado.

Nota importante: Los estudiantes que salgan temprano de la escuela no podrán participar en actividades o eventos extracurriculares ese día, a menos que presenten la documentación oficial correspondiente.

TARDANZA

Llegar a tiempo a la escuela es fundamental para el aprendizaje y un hábito importante para la vida. Los estudiantes que lleguen después de las 7:30 a. m. deben presentarse en el mostrador de seguridad, registrar su asistencia en el quiosco StudentVUE y luego dirigirse directamente a su clase programada. Las consecuencias por llegar tarde sin justificación son las siguientes:

- 8 tardanzas injustificadas: Castigo durante el almuerzo
Doce tardanzas injustificadas y cada cinco posteriores: Consecuencias administrativas, que pueden incluir una reunión con el consejero, detenciones adicionales durante el almuerzo, detención después de clases (ASD), suspensión dentro de la escuela (ISS) y/o remisión al Comité de Asistencia o al Equipo de Recursos Escolares (SRT).
Estudiantes de último año con privilegios de estacionamiento.
- 8 tardanzas injustificadas: Castigo durante el almuerzo, advertencia de posible pérdida de privilegios de estacionamiento y contacto con los padres o tutores.
- 12 tardanzas injustificadas: Suspensión del permiso de estacionamiento por dos semanas y contacto con los padres o tutores legales.
- 15 tardanzas injustificadas: Suspensión del permiso de estacionamiento por un mes y contacto con los padres o tutores legales.
- 20 tardanzas injustificadas: Suspensión del permiso de estacionamiento por dos meses y contacto con los padres o tutores legales.
- 25 tardanzas injustificadas: Pérdida del privilegio de estacionamiento hasta nuevo aviso y contacto con los padres/tutores.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes son responsables de asegurarse de que su padre, madre o tutor legal notifique a la escuela sobre todas las ausencias a través del Portal para Padres de Synergy (ParentVUE) o llamando a la Oficina de Asistencia dentro de las 24 horas posteriores a la ausencia. Las ausencias solo se justificarán si se proporciona una razón válida y se recibe la notificación dentro de las 72 horas.

VACACIONES FAMILIARES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las ausencias de los alumnos por vacaciones familiares se considerarán injustificadas. Los profesores no están obligados a entregar las tareas con antelación ni a ofrecer la posibilidad de recuperar exámenes u otras evaluaciones perdidas durante las vacaciones.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS Y CANCELACIONES DE CLASE

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases programadas, incluyendo las tutorías, las salas de estudio, los cursos académicos, los cursos optativos, los laboratorios, la educación física y otras actividades didácticas.

Se aplicarán las siguientes consecuencias disciplinarias progresivas:

Incidente	Respuesta Administrativa
Falta de Primera Clase	El profesor notificará al padre/tutor. La administración asignará un castigo durante el almuerzo y proporcionará una notificación por escrito al padre/tutor.
Falta de Segunda Clase	El profesor notificará al padre/tutor. La administración asignará dos castigos durante el almuerzo y proporcionará una notificación por escrito al padre/tutor.
Falta de Tercera Clase	El profesor notificará al padre/tutor. La administración asignará una suspensión dentro de la escuela (ISS) y proporcionará una notificación por escrito al padre/tutor.
Falta de Cuarta Clase	El profesor notificará al padre/tutor. La administración asignará una suspensión dentro de la escuela (ISS, por sus siglas en inglés), programará una reunión con el estudiante y el padre/tutor (y el profesor, cuando corresponda) y proporcionará una notificación por escrito al padre/tutor.

Las medidas administrativas adicionales pueden incluir la restricción o la pérdida de elegibilidad de los estudiantes con 18 o más ausencias para participar en actividades extracurriculares y eventos patrocinados por la escuela, incluidos, entre otros, el baile de bienvenida, el baile de graduación, los deportes, los clubes y otras actividades extracurriculares.

Las consecuencias administrativas adicionales pueden incluir la restricción de la participación en actividades extracurriculares, como el baile de bienvenida, el baile de graduación y otros eventos patrocinados por la escuela. Para obtener información completa sobre las suspensiones de asistencia y la Política de Asistencia 5100 de la Junta de Educación, consulte las Políticas del Distrito disponibles en el sitio web del Distrito Escolar Central de Suffern.

Los estudiantes no podrán recuperar el trabajo ni recibir crédito por las tareas, exámenes o actividades de clase que no hayan realizado debido a una ausencia injustificada.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES

En caso de ausencias previstas de día completo o parcial, los padres/tutores deben notificar a la Oficina de Asistencia lo antes posible. La notificación puede realizarse a través del Portal **ParentVUE** o llamando a la Oficina de Asistencia al **(845) 357-3800, Opción 1**. Es necesario notificar cada día que el estudiante falte.

En caso de enfermedad o ausencias por emergencia, la notificación debe recibirse dentro de las 24 horas. Se debe proporcionar la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Nivel de grado
- Nombre de la persona que informa de la ausencia
- Número de teléfono durante el día
- Fecha y motivo de la ausencia

TARDANZA JUSTIFICADA A CLASE

Los estudiantes que lleguen tarde a clase deberán presentar un pase válido expedido por un miembro del personal. Los pases pueden ser digitales o en papel y deben indicar la fecha y la hora de salida del estudiante. Los estudiantes que no presenten un pase válido podrán ser registrados como impuntuales sin justificación.

HORA DE SALIDA

La asistencia a clase es un componente importante del proceso de aprendizaje. Se recomienda a los padres y tutores que programen citas y otras actividades extracurriculares fuera del horario escolar siempre que sea posible. Las solicitudes de permiso para ausentarse durante la jornada escolar deben limitarse a circunstancias excepcionales.

Las solicitudes de permiso para salir de la escuela deben presentarse con anticipación a través del Portal para Padres de Synergy (ParentVUE) o comunicándose con la Oficina de Asistencia. Las solicitudes deben incluir la fecha, la hora y el motivo de la salida anticipada.

Los estudiantes no pueden abandonar el campus durante el almuerzo a menos que tengan autorización para asistir a clases solo medio día o para salir antes de tiempo. Los estudiantes con una hora de estudio al inicio o al final de la jornada escolar no pueden llegar tarde ni salir antes de tiempo a menos que tengan un permiso de llegada tardía o salida anticipada registrado en la Oficina de Orientación.

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA ANTICIPADA

La asistencia a clase es muy importante y los estudiantes y/o padres/tutores deben hacer todo lo posible por programar las citas necesarias (por ejemplo, citas médicas, audiencias judiciales, exámenes de conducir, etc.) fuera del horario escolar.

En caso de que la salida anticipada sea inevitable:

Para los grados 9 a 11: Un padre o tutor debe presentarse en la escuela para recoger al estudiante. Si otra persona autorizada para casos de emergencia va a recoger al estudiante, el padre/tutor debe notificar a la Oficina de Asistencia con anticipación.

Grado 12: El padre/tutor debe llamar a la Oficina de Asistencia lo antes posible para notificar que su hijo tiene permiso para salir temprano de la escuela, especificando el motivo y la hora exacta. El estudiante debe presentarse en la oficina principal a esa hora para recoger su pase antes de abandonar el edificio.

Los estudiantes de último año que tengan asignada una sala de estudio al inicio o al final del día podrán llegar tarde o salir antes de tiempo únicamente tras haber presentado y obtenido la aprobación del formulario de "Llegada Tardía/Salida Anticipada" por parte del Departamento de Orientación. Los estudiantes que no cumplan con este protocolo serán registrados como ausentes sin justificación.

AUSENCIAS POR ENFERMEDAD O EMERGENCIA

Cuando un estudiante falta a clases por enfermedad o emergencia, el padre/madre o tutor legal debe reportar la ausencia a través del Portal para Padres de **Synergy (ParentVUE)** o llamando a la Oficina de Asistencia al **(845) 357-3800, Opción 1, Opción 1**, dentro de las **24 horas** posteriores a la ausencia. Las ausencias que no se reporten dentro de las 24 horas no se registrarán como justificadas.

Al notificar una ausencia, proporcione la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante
- Nivel de grado del estudiante
- Nombre del padre / tutor que informa la ausencia
- Número de teléfono durante el día donde se puede contactar al padre/tutor
- Fecha(s) de la ausencia
- Motivo de la ausencia
- Si procede, la hora prevista de llegada o salida en caso de ausencia parcial.

SUSPENSIÓN DE LA ASISTENCIA

Suspensión permanente

Por recomendación del Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación podrá suspender permanentemente a un estudiante de la asistencia obligatoria, según lo permita la ley, si el estudiante:

1. Es insubordinado o desordenado, o su conducta pone en peligro la seguridad, la salud, la moral o el bienestar de los demás.
2. Tiene una condición física o mental que pone en peligro la salud, la seguridad o el bienestar del estudiante o de otras personas.

Suspensión Temporal

El director tiene la facultad de suspender a un estudiante de la escuela por un período que no exceda los cinco (5) días escolares por cualquiera de las razones enumeradas anteriormente. Antes de suspender a un estudiante, el director o la persona designada deberá:

- Reunirse con el estudiante.
- Explique los cargos y las pruebas que los sustentan.
- Brinde al estudiante la oportunidad de responder y explicar su versión del incidente.
- Revise toda la información disponible antes de determinar si una suspensión es apropiada.

Si la presencia continua de un estudiante representa una amenaza inmediata para la salud, la seguridad o el bienestar de los demás, el director podrá imponerle una suspensión antes de reunirse con él. En estos casos, la reunión se celebrará lo antes posible tras la suspensión.

Cuando un estudiante es suspendido, la suspensión se documentará y se informará al Superintendente de Escuelas. Se notificará al padre, madre o tutor legal del estudiante lo antes posible. El Superintendente informará todas las suspensiones a la Junta de Educación.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

DECLARACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

La Carta de Derechos y Responsabilidades del Estudiante tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a comprender los derechos que les garantiza la ley, así como las responsabilidades que conllevan. Si bien esta sección no incluye todos los derechos y responsabilidades del estudiante, proporciona un marco para fomentar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo.

Todo derecho conlleva la responsabilidad de respetar los derechos de los demás y de contribuir positivamente a la comunidad escolar.

INVESTIGACIÓN Y EXPRESIÓN DEL ESTUDIANTE

Derechos del Estudiante:

Los estudiantes tienen derecho a expresar sus ideas y opiniones. La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos protege la libertad de expresión, incluidos los derechos de los estudiantes dentro del ámbito escolar.

Responsabilidades del Estudiante:

Se espera que los estudiantes ejerzan sus derechos de manera responsable. Esto incluye:

- Respetar los derechos y puntos de vista de los demás, incluso cuando las opiniones difieren.
- Abstenerse de interrumpir el proceso educativo o interferir con las actividades escolares.
- Evitar la coacción o la intimidación hacia otros basándose en puntos de vista diferentes.
- Utilizar un lenguaje y una conducta que contribuyan a un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso e inclusivo.

Las expresiones estudiantiles que sean obscenas, difamatorias, amenacen o inciten a la violencia, fomenten daños a la propiedad o perturben de manera material y sustancial el funcionamiento de la escuela pueden dar lugar a medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta del Distrito y la legislación aplicable.

INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN ESCOLAR

DERECHOS:

Los estudiantes deberán colocar los materiales aprobados en las áreas que la escuela habilitará.

RESPONSABILIDADES:

Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con las normas establecidas por las autoridades escolares respecto al horario, la forma, el lugar y la duración de la distribución de material en el recinto escolar y del uso de los medios de comunicación del colegio. Sin embargo, el contenido de dicha comunicación solo podrá regularse en la medida necesaria para evitar interferencias sustanciales con las exigencias de la disciplina escolar. Los estudiantes tienen la responsabilidad de actuar con discreción al diseñar los materiales que se presentarán a través de los medios de comunicación del colegio. Asimismo, tienen la responsabilidad de abstenerse de interferir con las clases u otras actividades escolares mientras utilizan dichos medios.

PRENSA ESTUDIANTIL

DERECHOS:

Los estudiantes tienen derecho a una prensa estudiantil libre a través de un periódico escolar autorizado, en el que los editores estudiantiles pueden presentar sus puntos de vista. Las autoridades escolares solo pueden prohibir la distribución de material creado por estudiantes cuando dicho material interrumpa de manera sustancial el proceso educativo o vulnere los derechos de terceros. Los estudiantes tienen derecho a ser protegidos contra la expulsión del personal o represalias por parte de grupos o individuos que desapruében la política editorial o el contenido por motivos distintos a los legales o éticos. La Constitución de los Estados Unidos garantiza la libertad de los estudiantes de escuelas públicas para publicar periódicos distintos de los autorizados por la escuela. La escuela no tiene la obligación de ayudar a los estudiantes a publicar dichos periódicos, ni puede ser considerada responsable de su contenido.

RESPONSABILIDADES:

Los editores estudiantiles son legalmente responsables de todo lo que imprimen. Es posible que se les exija presentar los materiales autorizados a las autoridades escolares para su aprobación antes de su distribución. Los estudiantes tienen la responsabilidad de no distribuir materiales que interrumpan material o sustancialmente el proceso educativo o que infrinjan los derechos de otros. También se prohíben los materiales difamatorios o calumniosos. Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse de la difamación y la obscenidad, y de observar las normas generalmente aceptadas del periodismo organizado. Los estudiantes tienen la responsabilidad de hacer de la prensa estudiantil una valiosa herramienta de aprendizaje y un importante recurso educativo. Si bien, en aras de una educación sólida, los estudiantes deben presentar ambas caras de un tema, la escuela no puede exigirles que lo hagan como condición para la publicación en la prensa autorizada. Los editores estudiantiles son responsables de considerar la opinión pública al desarrollar políticas. Los editores estudiantiles son responsables de proporcionar un foro para que los estudiantes no asociados con

la prensa autorizada presenten sus puntos de vista; los estudiantes que no son miembros del personal del periódico deben tener acceso a sus páginas. Los estudiantes no pueden usar las instalaciones ni los materiales de la escuela para publicar materiales no autorizados. Los miembros del personal de cualquier publicación no autorizada son los únicos responsables de cualquier declaración publicada. Aunque no cuentan con la aprobación de la escuela, las publicaciones no oficiales tienen la obligación ética y legal de respetar las normas aceptadas del periodismo responsable.

CÓDIGO DE VESTIMENTA ESTUDIANTIL

Se espera que los estudiantes vestan de manera segura, respetuosa y apropiada para el entorno escolar. El Distrito Escolar Central de Suffern reconoce que los estudiantes y sus padres/tutores son los principales responsables de determinar la vestimenta adecuada. Los estudiantes deben poder vestirse cómodamente para ir a la escuela sin temor a medidas disciplinarias innecesarias o a críticas sobre su apariencia. La vestimenta, el aseo personal y la apariencia de los estudiantes deben contribuir a un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes tienen derecho a:

- Podrán vestir de una manera que exprese su identidad, cultura o individualidad, siempre y cuando su atuendo cumpla con el código de vestimenta del distrito.
- Usar peinados, ropa, joyas, maquillaje y accesorios que reflejen su identidad personal, incluyendo la expresión de género y los peinados históricamente asociados con la raza.
- Asistir a la escuela sin barreras innecesarias basadas en la vestimenta o la apariencia.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes son responsables de asegurarse de que su vestimenta, aseo personal y apariencia:

- Fomentar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo.
- No cree un peligro para la seguridad ni interrumpa sustancialmente el proceso educativo.
- Cumpla con el código de vestimenta del Distrito Escolar Central de Suffern.
- No muestre lenguaje ni imágenes que sean vulgares, obscenas, discriminatorias, difamatorias o que promuevan la violencia, actividades ilegales, alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, productos para vapear o drogas ilegales.
- Utilice siempre calzado adecuado.
- No utilice prendas de vestir ni accesorios que cubran el rostro de tal manera que el estudiante no pueda ser identificado fácilmente, excepto por motivos médicos o religiosos autorizados.

El código de vestimenta estudiantil completo se describe en la **Política 5300.25 de la Junta de Educación**, disponible en el sitio web del Distrito Escolar Central de Suffern.

CEREMONIAS PATRIÓTICAS

DERECHOS:

Los estudiantes pueden negarse a recitar el Juramento a la Bandera y pueden abstenerse de saludarla sin necesidad de obtener el permiso de sus padres. Un estudiante que decida no recitar el Juramento no está obligado a ponerse de pie durante la ceremonia.

RESPONSABILIDADES:

Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar los derechos de quienes deseen participar en la ceremonia. Asimismo, tienen la responsabilidad de abstenerse de menospreciar a quienes actúan por motivos de conciencia. Los estudiantes tienen la responsabilidad de considerar seriamente la importancia de las ceremonias patrióticas y actuar en consecuencia.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

DERECHOS:

Todo grupo organizado con un propósito no prohibido por la ley y que cuente con un asesor docente, tiene derecho a ser registrado en la escuela y en la USO. Los grupos estudiantiles deben tener un asesor docente. Las organizaciones estudiantiles tienen derecho a fijar el lugar y la hora de sus reuniones.

RESPONSABILIDADES:

Las organizaciones estudiantiles son responsables de contar con un asesor y registrarse en la USO si desean obtener fondos escolares o realizar una recaudación de fondos. Las organizaciones estudiantiles no pueden restringir la membresía por motivos de raza, sexo u origen nacional. Los grupos estudiantiles tienen la responsabilidad de dejar claro al público que sus programas no reflejan necesariamente las opiniones de la institución en su conjunto.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantener limpio su lugar de reunión. Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares tienen la responsabilidad de contar con supervisión dentro del edificio escolar. Los estudiantes tienen la responsabilidad de consultar con su asesor.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantener una conducta cívica y un rendimiento académico acorde con los requisitos de admisión de la escuela. Es responsabilidad de cada estudiante esforzarse por obtener su diploma. La escuela no retendrá el diploma de un estudiante ni limitará su progreso académico de ninguna manera debido a factores ajenos al ámbito académico, como la actividad política.

NORMAS Y REGLAMENTOS ESCOLARES

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes tienen derecho a estar informados de las normas, reglamentos y expectativas que rigen la comunidad escolar.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes son responsables de:

- Comprender y seguir las normas, reglamentos y expectativas de la escuela.
- Cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales mientras se esté en las instalaciones escolares o se participe en actividades patrocinadas por la escuela.
- Expresar inquietudes o sugerencias sobre las normas escolares de manera respetuosa y constructiva a través de los canales apropiados, incluidas las organizaciones de liderazgo estudiantil y la administración escolar.

PROPIEDADES ESTUDIANTILES

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes tienen derecho a denunciar la pérdida, el robo o los actos de vandalismo de sus pertenencias y a que dichas denuncias sean revisadas por los funcionarios escolares.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes son responsables de:

- Respetar la propiedad ajena y toda la propiedad escolar.
- Asegurar sus pertenencias personales.
- Colaborar con los funcionarios escolares durante las investigaciones relacionadas con la pérdida, el robo o los daños a la propiedad.

Nota: Los casilleros estudiantiles son propiedad del distrito escolar. Los funcionarios escolares se reservan el derecho de inspeccionar o registrar los casilleros de acuerdo con la política del distrito y la legislación vigente.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes tienen acceso a servicios de orientación académica, universitaria y profesional, así como a servicios de asesoramiento personal y social para apoyar su éxito y bienestar.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Se anima a los estudiantes a:

- Deben acudir a su orientador escolar cuando necesiten apoyo académico, personal, social o relacionado con la universidad y la carrera profesional.
- Anima a los compañeros de clase que puedan necesitar ayuda a que la busquen en un adulto de confianza o en un orientador escolar.
- Participe activamente en los servicios de asesoramiento cuando sea apropiado.

REGISTROS DE ESTUDIANTES

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los padres y tutores legales tienen derecho a inspeccionar los expedientes académicos de sus hijos, de conformidad con las leyes federales y estatales. Los estudiantes mayores de 18 años tienen el mismo derecho a inspeccionar sus expedientes académicos.

Los padres/tutores y los estudiantes que cumplan los requisitos también tienen derecho a solicitar la corrección de la información que consideren inexacta, engañosa o que de otro modo sea incompatible con la legislación aplicable.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Se espera que los estudiantes:

- Respetar la confidencialidad de sus propios expedientes académicos y los de los demás.
- Siga los procedimientos establecidos al solicitar la revisión o impugnación de la información contenida en sus expedientes académicos.

COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes se comporten de una manera que promueva un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo.

Los estudiantes son responsables de:

- Cumplir con las normas, reglamentos y expectativas establecidas por la escuela y el distrito.
- Respetar las instrucciones de los profesores, administradores, personal escolar, conductores de autobús y demás personal escolar autorizado.
- Tratar a los demás con cortesía, respeto y dignidad.
- Utilizar de forma responsable los bienes, libros de texto, tecnología, equipos y materiales escolares.
- Respetando la propiedad de los demás.
- Completar las tareas y trabajos escolares lo mejor posible.
- Comportarse de una manera que contribuya positivamente a la comunidad escolar.

El director del centro educativo es responsable de implementar y hacer cumplir el Código de Conducta del Distrito y las normas escolares de acuerdo con la política de la Junta de Educación.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La escuela secundaria Suffern se compromete a fomentar una cultura de honestidad, integridad y responsabilidad personal. La integridad académica es esencial para un aprendizaje significativo y refleja el carácter que se espera de cada estudiante. Se espera que los estudiantes completen sus trabajos con

honestidad, reconozcan las ideas y contribuciones de los demás y demuestren su propia comprensión y habilidades.

La deshonestidad académica perjudica el proceso de aprendizaje y es incompatible con los valores de la comunidad de la Escuela Secundaria Suffern. Mantener la integridad académica es una responsabilidad compartida entre estudiantes, familias, docentes, administradores y la comunidad.

EJEMPLOS DE DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La deshonestidad académica incluye, entre otras cosas:

- Utilizar notas, materiales, dispositivos electrónicos, sitios web, inteligencia artificial (IA) u otros recursos no autorizados durante una tarea, prueba, examen o evaluación.
- Copiar el trabajo de otro estudiante o permitir que otro estudiante copie tu trabajo.
- Dar o recibir preguntas o respuestas de examen sin el permiso del profesor.
- Presentar el trabajo, las ideas o los productos creativos de otra persona como propios.
- Plagio al utilizar las palabras, ideas, imágenes u otros trabajos de otra persona sin el debido reconocimiento o citación.
- Falsificar datos, investigaciones, resultados de laboratorio u otra información académica.
- Suplantar la identidad de otro estudiante o permitir que otra persona complete el trabajo en tu nombre.
- Alterar trabajos calificados o registros escolares para obtener créditos adicionales.
- Falsificar información en solicitudes relacionadas con la escuela, incluidas las solicitudes de ingreso a la universidad, becas, la Sociedad Nacional de Honor o actividades extracurriculares.
- Utilizar servicios profesionales o de pago para completar tareas sin la autorización del profesor.
- Colaborar en las tareas cuando se ha requerido trabajo independiente.
- Utilizar dispositivos electrónicos o tecnología de la comunicación para obtener una ventaja académica injusta.

Nota: Se recomienda estudiar con compañeros o colaborar en las tareas cuando el profesor lo permita. La colaboración se convierte en deshonestidad académica únicamente cuando infringe las expectativas establecidas para una tarea o evaluación específica.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

El Distrito Escolar Central de Suffern reconoce que la Inteligencia Artificial (IA) puede ser una herramienta valiosa para el aprendizaje cuando se utiliza adecuadamente. Se espera que los estudiantes utilicen la IA de forma ética, responsable y de acuerdo con las expectativas de los docentes.

Los estudiantes deben:

- Siga las indicaciones del profesor con respecto al uso de la IA en cada tarea o evaluación.
- Completa todas las tareas en Google Drive usando tu cuenta escolar. Las tareas deben incluir el historial de revisiones. Con el permiso del profesor, el producto final puede completarse en otra aplicación una vez que se haya desarrollado todo el trabajo en Google Drive.
- Prepárense para explicar y demostrar su proceso de aprendizaje, incluyendo cómo y cuándo se utilizaron las herramientas de IA.
- Cite adecuadamente el uso de herramientas de IA cuando sea necesario.
- Si tiene dudas sobre si se puede utilizar la IA, consulte con el profesor para que le aclare la situación.

El incumplimiento de estas normas o el uso no autorizado de la IA pueden constituir deshonestidad académica. Cualquier sospecha de uso indebido de la IA se abordará de acuerdo con los procedimientos del Distrito Escolar Central de Suffern.

CONSECUENCIAS

Las consecuencias por deshonestidad académica dependerán de la naturaleza y gravedad de la infracción y pueden incluir:

- Una calificación de cero en la tarea o evaluación.
- Notificación a los padres/tutores.
- Una calificación reprobatoria para el período de evaluación, cuando corresponda.
- Medidas disciplinarias acordes con el Código de Conducta del Distrito.
- Suspensión escolar por infracciones graves o reiteradas.

Se podrá mantener un registro del incidente de acuerdo con los procedimientos del Distrito.

PASES

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deberán presentarse en el mostrador de seguridad y registrar su asistencia utilizando el quiosco de control de asistencia StudentVUE antes de dirigirse directamente a clase.

Los estudiantes que abandonen el aula durante la jornada de instrucción deberán contar con un pase válido expedido por un miembro del personal docente. Los pases podrán ser digitales o en papel, según lo determine la escuela.

Los estudiantes que se encuentren en los pasillos durante el horario lectivo sin un pase válido estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluida la posible restricción de sus privilegios de acceso a los pasillos.

Cuando un estudiante es enviado a la Oficina Principal por razones disciplinarias, el estudiante debe:

- a. Preséntese directamente en la oficina principal sin detenerse en el camino.
- b. Complete el formulario de declaración del estudiante, si se le solicita, y entréguelo al personal de la oficina principal.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN, DEPORTES/ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Ser miembro de un equipo deportivo o programa de actividades extracurriculares en Suffern High School, tales como:

- | | | |
|----------------------|----------------------------|--|
| • Banda de Música | • Competiciones de ajedrez | • Héroes y Niños Geniales |
| • Equipo de Robótica | • Concursos de informática | • Coro selecto |
| • Girando | • Competencias DECA | • Olimpiada de Ciencias |
| • Animadoras | • Liga Forense | • Obra de teatro de otoño/musical de primavera |

Participar en cualquier actividad extracurricular en la Escuela Secundaria Suffern es un privilegio para cada estudiante. Este privilegio conlleva la responsabilidad de asistir a todos los entrenamientos, partidos, presentaciones y eventos. Se espera que cada estudiante cumpla con las normas establecidas para formar integralmente al estudiante deportista o participante en actividades extracurriculares. Nuestro objetivo es brindar oportunidades que permitan que el programa funcione como un laboratorio donde los estudiantes aprendan a afrontar problemas y situaciones similares a las que se presentan en el mundo actual. Buscamos el desarrollo integral del estudiante y esperamos que se cumplan los estándares.

I. Requisitos académicos

Se espera que los estudiantes mantengan un progreso académico satisfactorio en todas las asignaturas para poder participar en deportes interescolares.

- Los estudiantes que estén reprobando o en riesgo de reprobación una o más materias en el momento de la entrega del informe de progreso provisional o del boletín de calificaciones trimestral serán puestos en **Período de Prueba Académica**.

- Durante el período de prueba académica, los estudiantes deben presentar **Informes Semanales de Seguimiento de su Progreso** a la oficina de deportes. Estos informes serán completados por el/los profesor/es del estudiante, documentarán su progreso académico actual y verificarán la realización de una hora de estudio supervisado.
- Los estudiantes que no presenten su Informe de Seguimiento del Progreso antes de la fecha límite establecida no podrán participar en competencias deportivas hasta que se reciba dicho informe.
- Los estudiantes que sigan suspendiendo una o más asignaturas después de dos semanas de período de prueba académica quedarán inhabilitados para participar en competencias deportivas.
- Los estudiantes saldrán del período de prueba académica y recuperarán su elegibilidad una vez que obtengan y mantengan calificaciones aprobatorias en todos los cursos durante dos semanas consecutivas.

Los estudiantes que no cumplan sistemáticamente con los requisitos académicos de elegibilidad del Distrito pueden perder el privilegio de participar en el programa deportivo.

II. Reglas de Entrenamiento

La participación en actividades deportivas y extracurriculares es un privilegio. Se espera que los estudiantes deportistas y participantes en actividades extracurriculares tomen decisiones saludables, demuestren espíritu deportivo y representen positivamente a la Escuela Secundaria Suffern.

Los estudiantes deportistas y los participantes en actividades extracurriculares no podrán:

1. Utilizar, poseer, distribuir o estar bajo la influencia del tabaco, productos de nicotina, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, alcohol, marihuana/cannabis, sustancias ilegales o hacer mal uso de medicamentos recetados o de venta libre.
2. Participar en cualquier forma de novatada, intimidación, acoso o actividad de iniciación que ponga en peligro el bienestar físico o emocional de otro estudiante.
3. Participar en conductas que violen las expectativas descritas en el Código de Conducta del Distrito Escolar Central de Suffern (Política 5300 de la Junta de Educación).

El Código de Conducta del Distrito Escolar Central de Suffern (Política 5300 de la Junta Directiva) establece expectativas detalladas sobre el comportamiento estudiantil, las conductas prohibidas y los procedimientos disciplinarios. Las infracciones a la Política 5300 de la Junta Directiva pueden dar lugar a medidas disciplinarias escolares y también pueden afectar la elegibilidad para participar en actividades deportivas y extracurriculares.

III. Ciudadanía

Se espera que los estudiantes deportistas y participantes en actividades extracurriculares demuestren una ciudadanía responsable. Se espera que los estudiantes cumplan con todas las normas y procedimientos escolares y sean un ejemplo a seguir en todo momento. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes estándares:

1. No se realizarán remisiones por problemas de conducta que resulten en la suspensión de la escuela.
2. No se aceptarán remisiones por retrasos excesivos e injustificados (5 veces durante la temporada deportiva actual) a clases, absentismo escolar o ausencias injustificadas. Los estudiantes que infrinjan la política de asistencia de SHS serán suspendidos hasta por una competencia.
3. No se han registrado incidentes de robo ni vandalismo.

IV. Consecuencias

1. El incumplimiento de las normas de entrenamiento enumeradas en la parte II conllevará la suspensión de hasta el 25% de las competencias/actuaciones.
2. El incumplimiento de las normas de ciudadanía enumeradas en la parte III, números 1 y 3, dará lugar a:
 - a. En caso de una infracción que justifique la suspensión escolar (IS), el estudiante deberá reunirse con el entrenador/asesor y un administrador.
 - b. En caso de una infracción que justifique un día de suspensión fuera del centro escolar, el

alumno será suspendido hasta en una competición.

c. En caso de una infracción que justifique de dos a cuatro días de suspensión temporal, el estudiante será suspendido hasta en tres competiciones/actuaciones.

d. En caso de una infracción que amerite cinco días de suspensión temporal, el estudiante será suspendido hasta en cinco competiciones/actuaciones.

e. Tras cada suspensión posterior a la primera, el comité de revisión se reunirá para debatir la consecuencia apropiada, que puede incluir la expulsión del equipo y un plan de rehabilitación.

f. Si se comete una infracción fuera de temporada, incluyendo el verano y todas las vacaciones, se aplicarán las mismas normas a la siguiente temporada del estudiante.

g. Un jugador suspendido de la escuela no tiene permitido el acceso a las instalaciones escolares durante el tiempo que dure su suspensión, y no se le permitirá asistir a entrenamientos, competiciones o actuaciones hasta que finalice su suspensión escolar.

V. Permisos para Deportistas

Un atleta que entrene sin autorización médica, incluyendo el cuestionario y el certificado médico, será suspendido de los entrenamientos durante una semana. Durante este periodo, podrá asistir como espectador. Transcurrida la semana, podrá reincorporarse a la práctica completa si cuenta con la autorización médica.

VI. Participación en Equipos/Eventos Fuera de Temporada/Temporada Baja

Estas reglas constituyen un estándar mínimo. Un entrenador puede ir más allá de estas reglas y denegar la solicitud de un atleta para faltar a un partido o entrenamiento.

Si un atleta falta a un entrenamiento o partido de la escuela secundaria Suffern para asistir a un entrenamiento o partido con un equipo o grupo externo o de temporada baja, ocurrirá lo siguiente:

a. Primera infracción: El atleta se reunirá con el entrenador y/o el director atlético.

b. Segunda infracción: El atleta será suspendido para la próxima competición deportiva programada de la escuela secundaria Suffern.

c. Tercera infracción: El atleta podrá ser suspendido de competiciones adicionales o expulsado del equipo.

VII. Atletas que Abandonan un Equipo

Se espera que los atletas que se unan a un equipo interescolar en la escuela secundaria Suffern permanezcan como miembros del equipo hasta que finalice la temporada y el entrenador les dé de baja.

a. Si un atleta desea cambiarse a otro equipo deportivo durante la misma temporada, deberá obtener el permiso de ambos entrenadores antes de realizar el cambio.

b. Si un atleta decide abandonar un equipo durante las dos primeras semanas de la temporada deportiva, podrá hacerlo sin ninguna consecuencia.

c. Si un atleta recibe permiso del entrenador y del director deportivo para abandonar el equipo, podrá hacerlo en cualquier momento sin ninguna consecuencia.

d. Si un atleta abandona un equipo sin permiso después de las dos primeras semanas de esa temporada, será suspendido del 25% de todas las competiciones en su próxima temporada deportiva.

* La temporada deportiva comienza con el primer día de entrenamiento legal, según lo estipulado en la Sección I.

VIII. Asistencia Escolar

La asistencia regular a clases es esencial para participar en actividades deportivas y extracurriculares. Se espera que los estudiantes asistan a clases con regularidad, lleguen a tiempo y permanezcan en la escuela durante toda la jornada escolar.

Para poder participar en prácticas, competiciones, presentaciones u otras actividades patrocinadas por la escuela, los estudiantes deben:

1. Preséntate en la escuela antes de las **11:05 a.m.** el día de la actividad.
2. Asistir y participar activamente en todas las clases programadas, incluyendo Educación Física, a menos que la enfermera escolar o la administración lo eximan de esta obligación.
3. Los alumnos deben permanecer en la escuela durante toda la jornada. Los estudiantes que salgan antes de tiempo no podrán participar en actividades extraescolares, a menos que la salida anticipada esté aprobada y respaldada por la documentación oficial.
4. Mantener una **asistencia mínima del 90%**. Los estudiantes que comiencen la temporada con una asistencia inferior a este requisito estarán en **Período de Prueba**. Este período se levantará una vez que el estudiante logre y mantenga una asistencia del 90% durante un período de dos semanas.

IX. Asistencia y Requisitos de Elegibilidad

Otras consecuencias administrativas pueden incluir la restricción o la pérdida de la elegibilidad para participar en actividades extracurriculares y eventos patrocinados por la escuela, incluyendo, entre otros, deportes, clubes, presentaciones, el baile de bienvenida, el baile de graduación y otras actividades patrocinadas por la escuela.

Para obtener información completa sobre las expectativas, los procedimientos y las consecuencias relacionadas con la asistencia de los estudiantes, consulte la Política de Asistencia del Distrito Escolar Central de Suffern (Política 5100 de la Junta de Educación), disponible en el sitio web del Distrito.

X. Asistencia a Eventos del Equipo

1. Un estudiante que falte a un entrenamiento o competición programada sin el consentimiento previo del entrenador podrá ser suspendido y no podrá participar en la siguiente competición.
2. A un estudiante que falte a cinco días consecutivos o más de prácticas/competiciones programadas se le podrá solicitar que vuelva a obtener la certificación de la enfermera escolar.

XI. Estándares de elegibilidad de la NCAA

Los requisitos de participación de la NCAA se encuentran en nuestro contrato de estudiante-atleta, disponible en la página web principal de Atletismo del Distrito Escolar Central de Suffern. Para más información, visite www.ncaa.org o comuníquese con la oficina del Director de Atletismo al teléfono ext. 41329.

NORMAS DE DISCIPLINA PARA LA CONDUCTA ESTUDIANTIL

Consecuencias Disciplinarias

Se espera que los estudiantes demuestren buen juicio y consideración hacia los demás, y aquellos que incurran en conductas disruptivas, peligrosas o ilegales serán sancionados de acuerdo con la gravedad de la infracción. Si se produce una infracción de este tipo, los estudiantes tienen derecho a:

1. Recibir notificación de los cargos específicos;
2. Presentarán su defensa en una audiencia informal con un administrador del edificio;
3. Recibir notificación de la decisión adoptada;
4. Apelar una decisión ante el director.

Para mantener la disciplina en la escuela, se podrán aplicar las siguientes sanciones, que van de la menos a la más severa:

Detención de la Unidad para el Almuerzo (ULD) – Por primera vez, si se trata de infracciones disciplinarias menores, el estudiante será castigado con detención durante el almuerzo. Si no se presenta a la detención, se le impondrá una detención adicional dentro o fuera del horario escolar.

Suspensión dentro de la escuela (ISS)– Reservada para infracciones más graves o reiteradas del reglamento escolar, la suspensión interna implica que el alumno permanece en el centro, pero se le excluyen los privilegios escolares y no asiste a clase. En su lugar, debe permanecer en el aula de suspensión interna para realizar tareas académicas bajo la supervisión de un adulto. Los alumnos suspendidos internamente no pueden participar en ninguna actividad escolar durante los días de dicha suspensión. Se les permite recuperar el trabajo académico perdido durante el periodo de suspensión, pero la responsabilidad de completarlo recae sobre el alumno.

Suspensión fuera del centro escolar (OSS) – Se aplica cuando las consecuencias menos severas no han dado como resultado una mejora en el comportamiento o cuando se han producido infracciones graves de las normas. Las violaciones relacionadas con drogas y alcohol, el robo, el vandalismo, la posesión de armas, las peleas y los comportamientos verbalmente abusivos son algunos ejemplos de causas para la suspensión inmediata del centro educativo. Durante el período de suspensión, el estudiante no puede ingresar al recinto escolar ni durante el horario lectivo ni para ninguna actividad extracurricular, ni participar en ningún evento escolar fuera del recinto. Si el período de suspensión incluye un fin de semana, el estudiante también tiene prohibido participar en las actividades de ese fin de semana.

VIOLACIÓN

Absentismo Escolar
Negativa a cumplir la Detención del Profesor

Comportamiento disruptivo en clase/escuela

Posesión o uso de alcohol o estar bajo su influencia

Robo y vandalismo

Posesión o uso, o estar bajo la influencia de medicamentos recetados, marihuana, salvia (otras drogas sintéticas) y/o drogas ilegales.

Amenaza de bomba, falsa alarma, petardos, bombas de humo, bombas fétidas, cuchillos, armas de fuego, armas

Insubordinación hacia el personal escolar

Abandonar el campus sin autorización

Uso indebido del automóvil o del permiso de conducir.

GAMA DE SANCIONES

1 día de detención/suspensión
1 día de detención/suspensión

Reunión con los padres o tutores
Detención del profesor
1-5 días de suspensión

Remisión al consejero escolar comunitario. Suspensión de 5 días (OSS). Posible audiencia con el superintendente.
Posible remisión a la policía.

Conferencia con padres/tutores -
Restitución Suspensión de 1 a 5 días
Posible audiencia con el superintendente
Posible remisión a la policía

Reunión obligatoria con los padres o tutores legales. Remisión a un trabajador social. Suspensión de 5 días (OSS). Remisión a la policía. Audiencia del superintendente.

Conferencia obligatoria con padres/tutores mínimo 5 días de suspensión, remisión a la policía, audiencia con el superintendente

Conferencia con los padres/tutores. Suspensión de 1 a 5 días.

Pérdida del permiso de conducir y suspensión de 1 día.

Conferencia con padres/tutores Pérdida del privilegio de conducir
Suspensión de 1 a 5 días

Falsificación, engaño y plagio	Reunión con los padres/tutores: pérdida de créditos por la tarea
Ensuciar el edificio o los terrenos de la escuela - escribir grafitis	Reunión con los padres/tutores: tarea de limpieza después del almuerzo o de la escuela, restitución: suspensión de 1 a 5 días.
Merodear en SHS o en sus terrenos	Suspensión de 1 a 5 días
Uso o posesión de tabaco/nicotina en la escuela o en las instalaciones escolares.	Suspensión de 1 a 5 días
El acoso, la intimidación y el ciberacoso en cualquiera de sus formas (escrita, verbal, contacto físico, gestos, insinuaciones, etc.) y por cualquier motivo (físico, sexual, racial, religioso, cultural, etc.) están estrictamente prohibidos. El ciberacoso se define como el acoso a través de correo electrónico, mensajería instantánea, chats, publicaciones en sitios web o mensajes o imágenes digitales enviados a un teléfono móvil. El ciberacoso, al igual que el acoso tradicional, implica un desequilibrio de poder, agresión y una acción negativa que suele repetirse.	Remisión al coordinador de la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (DASA) Suspensión de 1 a 5 días
Posesión o uso de una sustancia nociva	Suspensión de 1 a 5 días
Lenguaje o gestos abusivos u obscenos	Conferencia con el estudiante Conferencia con el padre/tutor Suspensión de 1 a 5 días
Invasión de propiedades vecinas y zonas boscosas	Suspensión obligatoria de cinco días
Peleas	Conferencia con los padres/tutores Suspensión de 1 a 5 días Remisión a la policía Audiencia del superintendente
Posesión o uso de láseres	Suspensión de 1 a 5 días
Posesión o uso de encendedores o fósforos	Suspensión de 1 a 5 días
Negativa a obedecer una directiva para ir a la oficina principal o para alejarse de una zona.	Suspensión de 1 a 5 días
Uso no autorizado de cualquier cámara o dispositivo de vídeo.	Suspensión de 1 a 5 días
Todas las demás infracciones de las normas escolares o actos de insubordinación.	Administrative discretion

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA

Los estudiantes que no cumplan con las Políticas 4526 y 4526.1 de la Junta de Educación estarán sujetos a medidas disciplinarias y legales. Las infracciones que requieren medidas disciplinarias y/o legales incluyen, entre otras, las siguientes:

Infracción

Medidas Disciplinarias/Sanciones

(Cualquiera o todas las acciones enumeradas pueden aplicarse a todos los requisitos contenidos en las políticas 4526 y 4526.1)

I. Conducta En Línea

- Publicar información en la Red del Distrito que viole o infrinja los derechos de cualquier otra persona o cualquier información que sea abusiva, profana o sexualmente ofensiva para una persona promedio, o que, sin la aprobación de un administrador, contenga publicidad o solicitudes para que otros utilicen bienes o servicios.
- Utilizar el Sistema para realizar actividades personales o comerciales.

- Advertencias verbales y escritas

II. Seguridad

- Utilizar una contraseña distinta a la suya. Intentar iniciar sesión como administrador del sistema o cualquier otro acceso no autorizado.
- Está prohibido llevar al colegio equipos no autorizados, como ordenadores portátiles y tabletas personales.

- Detención
- Suspensión dentro de la escuela (ISS)
- Cancelación de la cuenta de miembro
- Suspensión escolar (OSS)
- Acción legal
- Restitución financiera

- III. Vandalismo

- Intentar dañar o destruir datos, software o equipos.
- Esto incluye, entre otras cosas, la carga o creación de virus informáticos.

- Advertencias verbales y escritas
- Detención
- Suspensión dentro de la escuela (ISS)
- Cancelación de la cuenta de miembro
- Suspensión escolar (OSS)
- Acción legal
- Restitución financiera

- IV. Material protegido por derechos de autor

- Reproducir material protegido por derechos de autor sin autorización.
- Publicar material protegido por derechos de autor en la red del distrito sin el permiso del autor y de la escuela.

- Advertencias verbales y escritas
- Detención
- Suspensión dentro de la escuela (ISS)
- Cancelación de la cuenta de miembro
- Suspensión escolar (OSS)
- Acción legal
- Restitución financiera

TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

De conformidad con la **Política 5695 de la Junta de Educación** y la **Ley de Educación del Estado de Nueva York §2803**, la Escuela Secundaria Suffern se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje libre de distracciones que fomente la participación de los estudiantes, el rendimiento académico y el bienestar.

Los estudiantes no pueden usar ni acceder a **teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares ni otros dispositivos electrónicos personales** durante la jornada escolar. Esta norma se aplica desde el inicio de las clases hasta la salida, e incluye tanto el tiempo lectivo como el no lectivo, como la tutoría, las salas de estudio, los cambios de clase y el almuerzo.

Los estudiantes deben guardar sus dispositivos electrónicos personales en una **bolsa Faraday proporcionada por el distrito** durante toda la jornada escolar. Los dispositivos personales no pueden conectarse a la red inalámbrica (Wi-Fi) del distrito ni utilizarse en lugar de la tecnología proporcionada por el distrito durante el horario lectivo.

Los estudiantes utilizarán los **dispositivos proporcionados por el distrito** con fines educativos, según las indicaciones de sus profesores.

Solo se podrán hacer excepciones según lo permita la Política 5695 de la Junta Directiva y la ley aplicable, incluidas las necesidades médicas documentadas, los Programas de Educación Individualizados (PEI), los Planes de Adaptación de la Sección 504 u otras excepciones autorizadas legalmente.

Para obtener información completa sobre el uso de dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes, incluidas definiciones, excepciones y procedimientos de aplicación, consulte la **Política 5695 de la Junta de Educación: Uso de dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes durante la jornada escolar**, disponible en el sitio web del Distrito Escolar Central de Suffern.

COMUNICACIÓN CON PADRES/TUTORES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Los padres o tutores que necesiten comunicarse con su hijo/a durante el horario escolar deben llamar a la **oficina principal de la Escuela Secundaria Suffern al (845) 357-3800** o comunicarse a través del **Portal para Padres Synergy (ParentVUE)**.

Los mensajes deben limitarse a asuntos importantes o urgentes, como:

- Una emergencia familiar.
- Un cambio en los arreglos de despido o transporte.
- Recordatorio sobre una actividad o cita extraescolar.

Para minimizar las interrupciones en la clase, no se llamará a los alumnos fuera del aula salvo en caso de emergencia. Siempre que sea posible, los mensajes se transmitirán durante los cambios de clase u otros momentos apropiados.

ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

Los estudiantes que traigan un teléfono celular u otro dispositivo electrónico personal a la escuela deben guardarlo en la **bolsa Faraday proporcionada por el distrito** durante toda la jornada escolar, desde el primer timbre hasta la salida. La bolsa debe permanecer en posesión del estudiante, en su mochila o en su casillero durante el horario lectivo.

Los dispositivos electrónicos personales no podrán conectarse a la red inalámbrica (Wi-Fi) del distrito ni utilizarse en lugar de la tecnología proporcionada por el distrito durante la jornada escolar.

El Distrito no se hace responsable de los dispositivos electrónicos personales perdidos, robados o dañados.

Excepciones

Se podrán conceder excepciones a las expectativas del Distrito sobre dispositivos electrónicos personales según lo permita la **Política 5695 de la Junta de Educación** y la legislación aplicable, incluyendo:

- Según lo exija el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante, el Plan de Adaptación de la Sección 504 u otro requisito legal.
- Para respaldar necesidades médicas documentadas.
- Para un propósito educativo aprobado y autorizado por el Director o la persona designada.
- Durante una emergencia escolar o comunitaria, según lo determine el Superintendente, el Director o la persona designada.
- Para servicios de traducción autorizados.
- Para otras circunstancias específicamente autorizadas de conformidad con la Política de la Junta Directiva 5695.

Para obtener información completa sobre las excepciones y los procedimientos de implementación, consulte la **Política 5695 de la Junta de Educación: Uso de dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes durante la jornada escolar**, disponible en el sitio web del Distrito Escolar Central de Suffern.

Aplicación

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas del Distrito con respecto al uso y almacenamiento de dispositivos electrónicos personales durante la jornada escolar.

Los estudiantes que no cumplan con estas expectativas podrán estar sujetos a una o más de las siguientes medidas:

- Confiscación del dispositivo electrónico personal.
- Se han aumentado las restricciones sobre el almacenamiento de dispositivos, incluyendo la obligación de que el dispositivo se almacene en la Oficina Central.
- Medidas disciplinarias acordes con el **Código de Conducta del Distrito Escolar Central de Suffern (Política 5300 de la Junta de Educación)**.

De conformidad con la **Política 5695 de la Junta de Educación** y la Ley de Educación del Estado de Nueva York, un estudiante no será suspendido únicamente por acceder o usar un dispositivo con acceso a internet en contravención de esta política. Sin embargo, los estudiantes que se nieguen a acatar las instrucciones razonables del personal escolar o cuya conducta sea disruptiva podrán ser objeto de medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta.

Para obtener información completa sobre los procedimientos de aplicación de la normativa, consulte la **Política 5695 de la Junta de Educación: Uso de dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes durante la jornada escolar**, disponible en el sitio web del Distrito Escolar Central de Suffern.

TECNOLOGÍA DURANTE LAS EVALUACIONES

Los estudiantes no podrán usar ni acceder a teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares, audífonos u otros dispositivos electrónicos personales no autorizados durante las pruebas, exámenes o evaluaciones, a menos que el profesor lo autorice específicamente o que se requiera como una adaptación aprobada en virtud de un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan de Adaptación de la Sección 504.

Los estudiantes deben seguir todos los procedimientos de evaluación establecidos por el profesor. El uso o acceso no autorizado a dispositivos electrónicos durante una evaluación puede considerarse deshonestidad académica y acarrear consecuencias académicas y disciplinarias.

ZONAS PROHIBIDAS Y ALLANAMIENTO DE PROPIEDADES VECINAS

Las zonas boscosas circundantes están prohibidas. El área detrás de la piscina está completamente restringida. Los estudiantes que se encuentren en estas áreas serán suspendidos automáticamente. Además, los

estudiantes que sean reportados a la administración por allanamiento de propiedad en terrenos vecinos adyacentes o cercanos al campus de la escuela secundaria serán suspendidos por cinco días y deberán asistir a una reunión obligatoria con sus padres.

DROGAS/ALCOHOL Y PARAfernalia RELACIONADA

Queda estrictamente prohibido el uso, la posesión o la asistencia a la escuela o a eventos escolares bajo la influencia de drogas, inhalantes o alcohol (o en posesión de cualquier parafernalia relacionada). Esto conllevará la suspensión inmediata de la escuela y de las actividades. Además, podría celebrarse una audiencia con el superintendente y/o iniciarse el proceso penal correspondiente.

POLÍTICA SOBRE TABACO Y NICOTINA

La Escuela Secundaria Suffern reconoce su responsabilidad de promover la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, el personal y demás personas dentro de las instalaciones escolares y durante las actividades patrocinadas por la escuela. Ante la evidencia científica que demuestra que el consumo de tabaco/nicotina, así como la exposición al humo de segunda mano, son perjudiciales para la salud, y en consonancia con el currículo escolar y las leyes federales y estatales, la Escuela Secundaria Suffern se propone establecer un entorno libre de tabaco y nicotina.

DEFINICIONES

Tabaco/nicotina: significa cualquier cigarrillo, puro, pipa, bidi, cigarrillo de clavo, cigarrillo electrónico y cualquier otro producto de tabaco/nicotina; así como tabaco/nicotina para escupir, también conocido como tabaco sin humo, tabaco de mascar, tabaco de mascar y rapé, y cualquier otro producto de tabaco/nicotina en cualquier forma, así como cualquier otra sustancia que contenga tabaco/nicotina o subproductos de tabaco/nicotina.

Propiedad Escolar: se refiere a cualquier edificio, estructura, terreno o vehículo que sea propiedad del Distrito Escolar Central de Suffern, o que esté arrendado o contratado por este.

Recinto Escolar: se refiere a la propiedad que rodea edificios y estructuras, campos deportivos, estacionamientos o cualquier otra propiedad al aire libre que sea propiedad, esté arrendada o contratada por el Distrito Escolar Central de Suffern.

SE PROHÍBE EL USO Y LA POSESIÓN DE TABACO/NICOTINA: Queda prohibido el consumo de tabaco o nicotina en cualquier momento, incluso fuera del horario escolar, dentro de las instalaciones o terrenos del colegio. Asimismo, se prohíbe el consumo de tabaco o nicotina a todas las personas que participen en cualquier evento o actividad organizada por el colegio fuera del campus. Los estudiantes no podrán consumir ni poseer ningún producto de tabaco o nicotina en las instalaciones del colegio ni en ningún evento o actividad escolar fuera del campus.

EDUCACIÓN SOBRE EL TABACO Y LA NICOTINA: La instrucción será parte integral de un programa obligatorio de educación para la salud. Los cursos relacionados en el currículo de la escuela secundaria deben impartirse de manera que apoyen la educación para la salud en relación con el tabaco y la nicotina.

PROMOCIÓN DEL TABACO/NICOTINA: Los estudiantes tienen prohibido usar o tener en su poder cualquier artículo que promueva el consumo de tabaco/nicotina, incluyendo, entre otros, ropa, bolsos, encendedores y otros artículos personales en las instalaciones escolares, los terrenos o en cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela fuera del campus.

DEJAR DE CONSUMIR TABACO/NICOTINA: Cualquier persona que busque ayuda para superar el consumo o la adicción al tabaco/nicotina puede acudir a nuestro trabajador social estudiantil o a nuestras enfermeras escolares para obtener información y referencias a recursos comunitarios.

APLICACIÓN: La aplicación de esta política será equitativa y coherente. Las infracciones cometidas por los estudiantes darán lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión escolar. A los estudiantes sancionados se les podrá ofrecer un componente educativo.

POLÍTICA DEL DISTRITO: Consulte la Política de Tabaco del Distrito para obtener información adicional.

REGALOS

No se permite entregar ningún tipo de regalo, incluyendo, entre otros, globos, flores, dulces, etc., en la escuela secundaria Suffern.

RELACIONES/EXPOSICIONES PÚBLICAS DE AFECTO

Se espera que los estudiantes actúen con respeto en sus relaciones con todos los miembros adultos y estudiantiles de la comunidad escolar. Las muestras públicas de afecto, que incluyen, entre otras, besos, abrazos, etc., se consideran acciones inapropiadas que pueden causar vergüenza a los observadores e interferir con el derecho de todos a un ambiente educativo ordenado y profesional, por lo que no están permitidas.

VANDALISMO

El vandalismo se refiere a la destrucción o deterioro intencional de la propiedad personal o escolar. Los estudiantes declarados culpables de vandalismo deberán reparar los daños y podrían enfrentar sanciones adicionales según la gravedad del delito.

EVENTOS EXTRAESCOLARES

Los estudiantes que asistan a eventos por la tarde, noche, fin de semana o durante las vacaciones, como juegos, bailes, conciertos y excursiones, etc., están sujetos al mismo código disciplinario que en la escuela. Deben abandonar las instalaciones inmediatamente después de finalizar el evento. Se recomienda coordinar el transporte con anticipación.

CONTRABANDO

Cuando los funcionarios escolares tengan sospechas razonables de que un estudiante posee contrabando, ya sea en su persona, en su casillero, en su automóvil, etc., pueden actuar en consecuencia y realizar un registro sin su consentimiento. El contrabando incluye, entre otros, armas, drogas/alcohol, parafernalia de drogas, bienes robados, propiedad escolar, artículos que representen un riesgo para la salud o la seguridad de los demás, etc. Según el tipo de contrabando encontrado, se tomarán las medidas disciplinarias o policiales correspondientes.

PELEA/AGRESIÓN

Una pelea es una confrontación verbal o física que lleva o puede llevar a contacto físico. Una agresión es un ataque físico intencional contra otra persona. Bajo ninguna circunstancia se tolerarán estas conductas. Cuando una pelea o agresión parezca inminente, es responsabilidad de cada estudiante hacer todo lo posible para evitar una confrontación física, incluyendo, entre otras cosas, abandonar el lugar de inmediato, llamar al miembro del personal más cercano, consultar con un padre o tutor, etc. Los estudiantes que participen en cualquiera de estas actividades enfrentarán severas medidas administrativas, incluyendo suspensión escolar, audiencia con el superintendente y remisión a la policía, según el nivel de participación de cada estudiante.

LATAS DE AEROSOL

No se permiten botes de aerosol en las instalaciones escolares, incluyendo, entre otros, desodorantes, serpentinas en aerosol, tintes para el cabello, laca para el cabello, pintura, etc.

LENGUAJE, GESTOS, INSINUACIONES, ETC. INAPROPIADOS.

Se prohíbe el uso de lenguaje, gestos o insinuaciones inapropiadas en la escuela o durante cualquier actividad escolar, tanto dentro como fuera de las instalaciones escolares. El incumplimiento de esta norma puede conllevar medidas disciplinarias, incluida la suspensión.

REGLAS DEL CORREDOR

¡Camina por los pasillos, no corras!

Evite conductas desordenadas: no empuje, no grite, no utilice lenguaje inapropiado, etc. Walk in small groups - not in large groups.

Sigue moviéndote; no te detengas en los pasillos ni en las rampas.

Toma la ruta más directa hacia tu destino.

Ir a la derecha.

Los corredores escolares son arterias de tráfico; no son retiros selváticos para muestras de afecto.

COMPORTAMIENTO DE MENDICIDAD

La mendicidad puede intimidar y acosar a otros, por lo que está prohibida. Los estudiantes que mendiguen podrán ser suspendidos de uno a cinco días.

PUNTEROS LÁSER

Los estudiantes no podrán portar punteros láser ni dispositivos que generen luz. Los estudiantes que sean encontrados en posesión de punteros láser o dispositivos que generen luz podrán ser suspendidos.

FALSA ALARMA DE INCENDIO

Cualquier estudiante involucrado en activar o reportar una falsa alarma de incendio será suspendido automáticamente por cinco días de la escuela y reportado al superintendente de escuelas, al departamento de policía y a la oficina del jefe de bomberos para su enjuiciamiento penal.

FUEGOS ARTIFICIALES/DISPOSITIVOS EXPLOSIVOS/BOMBAS DE HUMO/SUSTANCIAS NOCIVAS, ETC.

Quedan estrictamente prohibidos todos los tipos de fuegos artificiales, artefactos explosivos, bombas de humo, bombas fétidas y sustancias nocivas, etc. El incumplimiento de lo anterior puede dar lugar a las medidas disciplinarias y penales pertinentes.

JUEGOS DE AZAR/APUESTAS

Cualquier forma de juego está estrictamente prohibida y puede conllevar la suspensión de la actividad y el enjuiciamiento penal.

PANDILLAS

Se prohíben estrictamente todas las formas relacionadas con peleas, membresía, reclutamiento, intimidación, coacción, etc., de pandillas. También se prohíben los símbolos, la vestimenta, los colores, las insignias, los accesorios, los dibujos y los materiales relacionados con pandillas. Cualquier violación de lo anterior puede conllevar la suspensión de la escuela, una audiencia con el superintendente y un proceso penal.

ACOSO/INTIMIDACIÓN/CIBERACOSO

El acoso, la intimidación y el ciberacoso en cualquiera de sus formas (escrita, verbal, contacto físico, gestos, insinuaciones, símbolos, etc.) por cualquier motivo (basado en la raza, el color, el peso, el origen nacional, el grupo étnico, la religión, la práctica religiosa, la discapacidad, la orientación sexual, el género (que incluye la identidad o expresión de género) o el sexo de un estudiante) están estrictamente prohibidos. Se espera que todos los estudiantes eviten cualquier comportamiento o conducta hacia otro estudiante o miembro del personal que pueda interpretarse como acoso, intimidación o ciberacoso.

El ciberacoso es el acoso que se produce a través de internet, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, chats, publicaciones en sitios web o mensajes o imágenes digitales enviados a un teléfono móvil o dispositivo digital personal. El ciberacoso, al igual que el acoso tradicional, implica un desequilibrio de poder, agresión y una acción negativa que suele repetirse.

Si una conducta constituye acoso evidente o si se le informa a una persona que una conducta en particular es acoso y esta persiste, dicho estudiante será objeto de las medidas disciplinarias correspondientes. Cualquier estudiante que se sienta víctima de algún tipo de acoso debe notificarlo a un administrador de inmediato.

INSUBORDINACIÓN

Los comentarios, gestos, acciones, etc., irrespetuosos o desobedientes dirigidos a cualquier miembro del personal o empleado del distrito son inapropiados e insubordinados. Si algún estudiante desobedece o ignora la solicitud u orden directa de una persona responsable, será considerado insubordinado. Cualquier violación de la insubordinación estará sujeta a medidas administrativas.

INTIMIDACIÓN/BROMAS/INCITACIÓN A LA PELEA/AMENAZAS/BROMAS/ETC.

Se prohíbe estrictamente cualquier acto de intimidación, acoso, incitación, amenaza o broma pesada. Todo estudiante tiene derecho a cursar sus estudios sin temor por su seguridad personal, integridad física o sus pertenencias. Cualquier acto de este tipo, ya sea por escrito, electrónico, verbal, mediante insinuaciones o gestos, está estrictamente prohibido y puede conllevar la suspensión y/o acciones legales.

TIRAR BASURA/ARROJAR COMIDA

Queda estrictamente prohibido tirar basura, comida, desperdicios, serpentinas, etc. Cualquier acto de este tipo conllevará medidas disciplinarias.

MERODEAR

No está permitido merodear dentro del edificio ni en los terrenos. Los estudiantes que sean sorprendidos merodeando serán suspendidos. Las personas ajenas a la institución que sean sorprendidas merodeando serán arrestadas.

PATINETAS/PATINES EN LÍNEA

No se permiten patinetas ni patines en línea en la propiedad ni en el edificio. Los infractores estarán sujetos a suspensión.

BOLAS DE NIEVE

Fabricar, poseer o lanzar bolas de nieve en las instalaciones escolares puede provocar lesiones o la destrucción de la propiedad, por lo que está estrictamente prohibido.

ESPECTÁCULOS/CONDUCTA GENERAL

Todos los estudiantes, miembros de clubes, integrantes de equipos, espectadores, participantes, etc., deben comportarse como buenos ciudadanos dentro y fuera de la escuela, en la comunidad, en otras escuelas, etc., en todo momento. Se espera que los estudiantes actúen de manera apropiada al visitar otras escuelas para competencias o actividades. Una conducta impropia de un buen estudiante conllevará las medidas disciplinarias correspondientes y/o sanciones de participación.

CADENAS

No se permiten cadenas en las instalaciones escolares, incluyendo, entre otras, candados para bicicletas, cinturones, cadenas para carteras, etc.

ESCUPIR

Escupir es un peligro para la salud y está prohibido.

ROBO/POSESIÓN DE BIENES ROBADOS

Nadie podrá robar en la escuela ni a ningún particular, ni poseer bienes robados ni bienes que no le correspondan. Los estudiantes que roben o posean bienes robados serán remitidos a la escuela y a la policía.

AMENAZAS

Cualquier estudiante que amenace la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, o que amenace con dañar el edificio o la propiedad, podrá ser suspendido y denunciado a la policía.

COMIDA PREPARADA EN CASA

No se permite compartir con otros estudiantes la comida preparada en casa.

ARMAS

El uso, la posesión o la amenaza con cualquier tipo de arma, real o de imitación, está estrictamente prohibido para todos los estudiantes en todo momento y lugar. La seguridad de todos es primordial. La posesión o el uso de cualquier arma, real o de imitación, conllevará la suspensión o expulsión automática del centro educativo y las acciones legales correspondientes.

REGISTROS DE CASILLEROS

Los casilleros de los estudiantes están sujetos a inspección por parte del personal escolar en cualquier momento. Los casilleros son propiedad exclusiva del distrito escolar y se ponen a disposición de los estudiantes únicamente para fines autorizados. Los estudiantes no deben compartir casilleros. El personal del distrito escolar puede realizar registros de casilleros sin previo aviso a los estudiantes. Cualquier violación de las normas escolares podría resultar en la pérdida del privilegio de usar un casillero. Si bien el distrito escolar tomará las precauciones razonables para garantizar que su casillero sea un lugar seguro para sus pertenencias, en ningún caso será responsable de los objetos robados de su casillero. Si le roban algo de su casillero, debe notificarlo a la Oficina Principal de inmediato. El personal escolar investigará el incidente, pero en ningún caso el distrito escolar asumirá responsabilidad alguna por los objetos robados del casillero de un estudiante. Además, si se fuerza el casillero de un estudiante y se roban libros de texto pertenecientes al distrito escolar, el estudiante seguirá siendo totalmente responsable de su reposición. Se recomienda a los estudiantes que mantengan su casillero y su combinación estrictamente confidenciales. Si tiene alguna pregunta sobre el derecho del distrito escolar a inspeccionar su casillero en cualquier momento o si tiene alguna pregunta sobre el uso de su casillero, debe hablar con un administrador.

CÓDIGO DE VESTIMENTA ESTUDIANTIL

Se espera que los estudiantes vistan de manera segura, respetuosa y apropiada para el entorno escolar. El Distrito Escolar Central de Suffern reconoce que los estudiantes y sus padres/tutores son los principales responsables de determinar la vestimenta adecuada. Los estudiantes deben poder vestirse cómodamente para ir a la escuela sin temor a medidas disciplinarias innecesarias o a críticas sobre su apariencia. La vestimenta, el aseo personal y la apariencia de los estudiantes deben contribuir a un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes tienen derecho a:

- Podrán vestir de una manera que exprese su identidad, cultura o individualidad, siempre y cuando su atuendo cumpla con el código de vestimenta del distrito.
- Usar peinados, ropa, joyas, maquillaje y accesorios que reflejen su identidad personal, incluyendo la expresión de género y los peinados históricamente asociados con la raza.
- Asistir a la escuela sin barreras innecesarias basadas en la vestimenta o la apariencia.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes son responsables de asegurarse de que su vestimenta, aseo personal y apariencia:

- Fomentar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo.
- No cree un peligro para la seguridad ni interrumpa sustancialmente el proceso educativo.
- Cumpla con el código de vestimenta del Distrito Escolar Central de Suffern.
- No muestre lenguaje ni imágenes que sean vulgares, obscenas, discriminatorias, difamatorias o que promuevan la violencia, actividades ilegales, alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, productos para vapear o drogas ilegales.
- Utilice siempre calzado adecuado.
- No utilice prendas de vestir ni accesorios que cubran el rostro de tal manera que el estudiante no pueda ser identificado fácilmente, excepto por motivos médicos o religiosos autorizados.

Las preguntas relacionadas con la vestimenta estudiantil se abordarán de acuerdo con la **Política 5300.25 de la Junta de Educación – Código de Vestimenta Estudiantil**. El Código de Vestimenta Estudiantil completo se detalla en la **Política 5300.25** de la Junta de Educación, disponible en el sitio web del Distrito Escolar Central de Suffern.

TABLETAS/PORTÁTILES

Los estudiantes tienen prohibido traer computadoras portátiles o tabletas personales a la escuela para uso personal. Solo se permite el uso de equipos proporcionados o aprobados por el distrito en la red escolar.

CÁMARAS, CÁMARAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, GRABADORAS DE VÍDEO

No se permite el uso de ningún dispositivo de imagen (incluidas las cámaras de los teléfonos móviles) a menos que esté bajo la supervisión de un profesor. El uso de cualquier tipo de cámara para vulnerar el derecho a la privacidad de una persona está prohibido y sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la intervención policial.

INFORMACIÓN GENERAL

CONDUCTORES ESTUDIANTES Y ESTACIONAMIENTO

Conducir y estacionar en el campus de la escuela secundaria Suffern es un **privilegio**, no un derecho. De acuerdo con la **Política 5454 de la Junta de Educación**, el estacionamiento en las instalaciones escolares está

limitado a los **estudiantes de último año** que posean una licencia de conducir válida y un permiso de estacionamiento emitido por la escuela.

NORMAS DE ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento en el campus de la preparatoria Suffern es un privilegio disponible para los estudiantes de último año que cumplan con los requisitos. Los estudiantes deben registrar su vehículo, obtener un permiso de estacionamiento y seguir las normas que se detallan a continuación. El incumplimiento de estas normas puede resultar en la suspensión o revocación del permiso de estacionamiento.

REQUISITOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El acceso al estacionamiento está condicionado a la asistencia y puntualidad satisfactorias.

- 8 tardanzas injustificadas: Castigo durante el almuerzo, advertencia de posible pérdida de privilegios de estacionamiento y notificación a los padres o tutores.
- 12 tardanzas injustificadas: Suspensión del permiso de estacionamiento durante dos semanas y notificación a los padres o tutores legales.
- 15 tardanzas injustificadas: Suspensión del permiso de estacionamiento durante un mes y notificación a los padres o tutores legales.
- 20 tardanzas injustificadas: Se revocan los privilegios de estacionamiento por el resto del año escolar.

EXPECTATIVAS DE ESTACIONAMIENTO

- Los estudiantes deberán obtener y exhibir un permiso de estacionamiento válido de la escuela secundaria Suffern antes del viernes 11 de septiembre de 2026.
- Los vehículos estacionados en propiedad escolar sin un permiso de estacionamiento válido están sujetos a medidas disciplinarias y pueden resultar en la pérdida de los privilegios de estacionamiento.
- Todos los vehículos estacionados en la propiedad escolar deben estar registrados en la escuela y exhibir el permiso de estacionamiento vigente en la ventanilla trasera interior del lado del conductor.
- El estacionamiento para estudiantes está limitado al estacionamiento designado para estudiantes, ubicado junto a los campos de béisbol. **A cada estudiante se le asignará un espacio de estacionamiento numerado y deberá estacionar únicamente en dicho espacio.**
- Si otro vehículo está estacionado en tu espacio asignado, avisa inmediatamente a un administrador. No te estaciones en el espacio asignado a otro estudiante a menos que un administrador te lo indique.
- Los estudiantes no podrán abandonar el campus durante la jornada escolar, ni siquiera durante el almuerzo o el tiempo de estudio, sin la aprobación previa de la administración y un pase de salida anticipada.
- Los estudiantes no pueden regresar a sus vehículos ni permanecer en el estacionamiento durante la jornada escolar.
- El límite de velocidad en las instalaciones escolares es de 24 km/h (15 mph). Se deben respetar todas las leyes de tránsito del estado de Nueva York. No se tolerará el exceso de velocidad, la conducción temeraria ni el manejo inseguro de vehículos.
- Los estudiantes que deseen registrar más de un vehículo deberán presentar una solicitud de registro independiente para cada uno antes de que se les expida un permiso de estacionamiento adicional. Los vehículos registrados deben ser propiedad del estudiante o de un familiar directo.
- Los permisos de estacionamiento se expiden a un solo estudiante y no son transferibles.
- Los vehículos estacionados en zonas no autorizadas serán remolcados a cargo del propietario.
- Los estudiantes que abandonen el campus antes de las 14:05 horas deberán presentar un pase de salida anticipada al guardia de seguridad antes de salir de las instalaciones escolares.
- Los estudiantes que transporten a otro estudiante fuera del campus sin permiso administrativo perderán sus privilegios de estacionamiento.
- Se deberá presentar una copia del permiso de conducir vigente del estudiante y del registro del vehículo al momento de solicitar el permiso.

- Los estudiantes no deben tener obligaciones pendientes para recibir o mantener un permiso de estacionamiento.
- Al aceptar un permiso de estacionamiento, los estudiantes y sus padres/tutores dan su consentimiento para que los funcionarios escolares registren cualquier vehículo registrado estacionado en la propiedad escolar de acuerdo con la política del Distrito y la ley aplicable.

PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS DE ESTACIONAMIENTO

El incumplimiento de estas normas puede conllevar una suspensión mínima de dos semanas del permiso de estacionamiento. Las infracciones reiteradas o graves pueden resultar en la revocación del permiso de estacionamiento durante el resto del curso escolar.

A los estudiantes cuya asistencia sea inferior al **90%** se les suspenderá el permiso de estacionamiento hasta que su asistencia mejore hasta alcanzar el **90% o más**.

Los estudiantes que transporten a otro estudiante fuera del campus sin autorización perderán sus privilegios de estacionamiento.

Cualquier infracción de las normas de estacionamiento puede conllevar la suspensión del permiso de estacionamiento por un mínimo de dos semanas. Las infracciones reiteradas o graves pueden resultar en la pérdida del permiso de estacionamiento durante el resto del año escolar.

Como condición para recibir un permiso de estacionamiento, los estudiantes y los padres/tutores reconocen que los vehículos estacionados en la propiedad escolar pueden ser registrados por funcionarios del Distrito Escolar, sin previo aviso, en busca de alcohol, armas, drogas o parafernalia de drogas, de acuerdo con la **Política 5454 de la Junta de Educación**.

PUBLICACIONES ESCOLARES

Dado que las escuelas públicas se financian con fondos públicos, se espera que el personal docente ejerza mayor discreción y prudencia al publicar material que la que se exige en las instituciones privadas. Al mismo tiempo, los estudiantes deben tener cierta libertad de expresión para poder producir materiales con un propósito definido.

1. El asesor encargado de la supervisión de cualquier publicación dentro del sistema escolar será responsable de evaluar su contenido según los criterios que se detallan a continuación. En caso de duda sobre la idoneidad del material, el asesor deberá consultar con el director del centro.
2. Los siguientes criterios se aplicarán a todo el material impreso, de vídeo y de audio publicado o distribuido en la escuela.
 - a) No se podrán imprimir ni publicar materiales que sean discriminatorios, pornográficos, difamatorios, subversivos u ofensivos.
 - b) No se podrán utilizar materiales ni equipos para actividades que no estén patrocinadas por la escuela o aprobadas por un administrador.
 - c) En cualquier situación en la que no se haya contratado a un asesor docente para ayudar a evaluar el contenido, los materiales deberán ser examinados por un administrador del edificio antes de su publicación, difusión o distribución.
 - d) Si bien se permite la distribución de materiales impresos no oficiales para estudiantes, el contenido de dichos materiales impresos deberá ajustarse a los mismos criterios establecidos anteriormente.
 - e) Nadie podrá añadir, eliminar o modificar una publicación sin la aprobación del asesor.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Requerido para cualquier persona menor de 18 años para poder trabajar. Hay tres tipos de certificados de empleo (documentos de trabajo) disponibles:

1. Empleo estudiantil fuera del sector manufacturero - para jóvenes de 14 y 15 años.

2. Empleo general para estudiantes: para jóvenes de 16 y 17 años que asisten a la escuela.
3. Empleo a tiempo completo: para jóvenes de 16 o 17 años que, por motivos de salud, están sujetos a ciertas condiciones laborales.

El procedimiento para solicitar los documentos de trabajo es el siguiente:

1. Solicita tu plaza en la oficina de orientación del instituto.
2. Si el solicitante se ha sometido a un examen físico por parte del médico escolar en los últimos doce (12) meses, deberá obtener la certificación de la enfermera escolar. De lo contrario, deberá recibir un certificado médico del médico escolar o de su médico de cabecera.
3. Entregue la solicitud completa y los formularios médicos en la oficina de orientación de la escuela secundaria.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Los objetos perdidos que se entreguen serán llevados a la **Oficina Principal**. Los estudiantes que hayan perdido un objeto personal deben acudir a la Oficina Principal lo antes posible.

Se anima a los estudiantes a etiquetar sus pertenencias personales, incluyendo mochilas, bolsas de almuerzo, botellas de agua, equipo deportivo y ropa de abrigo, para ayudar a garantizar que los objetos perdidos puedan ser devueltos a su dueño.

El Distrito no se hace responsable de los objetos personales perdidos, robados o desatendidos.

ALMUERZO

Los estudiantes pueden almorzar en la cafetería o en las áreas exteriores designadas frente a la escuela secundaria Suffern, **si el clima lo permite**. Se espera que los estudiantes permanezcan en las áreas autorizadas y cumplan con todas las normas escolares durante el almuerzo.

Se prohíben los juegos bruscos o las actividades peligrosas (por ejemplo, el fútbol americano con placajes u otros juegos de contacto).

Como parte de la iniciativa del Distrito para **Escuelas Libres de Distracciones**, los **teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares y otros dispositivos electrónicos personales deben permanecer guardados en la bolsa Faraday proporcionada por el Distrito durante el almuerzo**. Los estudiantes no pueden usar dispositivos personales ni conectarlos a la red inalámbrica (Wi-Fi) del Distrito durante la jornada escolar.

Los estudiantes que puedan reunir los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido deben ponerse en contacto con la **Oficina de Orientación** o visitar el sitio web del Distrito para obtener información sobre los programas de asistencia alimentaria.

VISITANTES

Todos los visitantes deben presentarse en la oficina principal al ingresar a SHS. Los **estudiantes no pueden traer invitados a SHS en ningún momento**. Quien sea sorprendido invadiendo la propiedad escolar, cometiendo un delito, podrá ser procesado con todo el rigor de la ley. Los estudiantes de secundaria no pueden visitar la escuela intermedia ni la escuela primaria sin obtener permiso previo de la administración de la secundaria y de la administración del edificio que deseen visitar.

DANZAS

Durante el año escolar se realizan periódicamente bailes escolares y otros eventos especiales. La asistencia a estos eventos está restringida a los estudiantes matriculados en la Escuela Secundaria Suffern. **No se venderán entradas en la puerta.** Todas las entradas deben adquirirse en la escuela antes del baile. Una vez que se haya salido del edificio, nadie podrá regresar al baile ni a la actividad.

EJERCICIO DE APERTURA DIARIO

El inciso 1, Sección 802 de la Ley de Educación establece que los ejercicios de apertura en cada aula al comienzo de cada día escolar deben incluir: "un saludo a la bandera y un juramento diario de lealtad a la bandera".

Se insta a los profesores a aprovechar este tiempo para marcar el rumbo del día y para fomentar el patriotismo, las buenas maneras, el orgullo personal y el espíritu escolar entre nuestros alumnos.

OBLIGACIONES SOBRE LIBROS DE TEXTO, MATERIALES Y EQUIPOS

Es responsabilidad del estudiante cuidar todos los libros de texto, materiales escolares y equipos, y devolverlos al final del año escolar. Todas las obligaciones estudiantiles deben cumplirse antes de que un estudiante pueda obtener un permiso de estacionamiento (solo para el grado 12).

ALA ACADEMICA/OESTE

El ala académica/oeste de la escuela se cierra con llave a las 16:15 todos los días. Por lo tanto, los estudiantes no tienen acceso a sus casilleros después de las 16:15. Planifiquen en consecuencia.

REQUISITOS DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES

1. Los niños pueden asistir a la escuela secundaria Suffern (SHS) si viven con sus padres o tutores legales y estos son residentes del distrito escolar central de Suffern (SCSD).
2. Se requiere aprobación administrativa para que un estudiante de último año complete los requisitos de graduación en SHS cuando sus padres o tutores legales se hayan mudado fuera del SCSD.
3. Los nuevos residentes del distrito escolar de Santa Cruz (SCSD) deben acompañar a su(s) hijo(s) a la oficina de registro del SCSD para realizar la inscripción. Ningún estudiante será admitido sin un padre o tutor legal.
4. Los residentes del distrito que asuman la responsabilidad de niños que no son sus hijos biológicos deben obtener la tutela legal antes de la inscripción. Ningún estudiante será inscrito sin la documentación legal correspondiente.
5. Los padres de niños en acogida deben presentar documentación escrita que acredite que son los tutores legales de estos niños y deben acompañarlos a la oficina de registro del SCSD para su inscripción.
6. Ningún estudiante que resida fuera del distrito puede asistir a Suffern Central (excepto los alumnos admitidos en BOCES).
7. Si un estudiante residente se muda del distrito después del 1 de febrero, se le permitirá terminar el año escolar y deberá trasladarse a la nueva escuela de residencia al final de ese año escolar.

AUTOBUSES - P.M.

Hay tres rutas de autobús diferentes todos los días después de clases: a las 14:10, a las 16:15 y a las 17:45. Los estudiantes solo pueden usar el autobús para regresar a casa. No se permite usar el autobús para ir al trabajo, a casa de un amigo, etc.

CIERRE DE EMERGENCIA

Los padres y los estudiantes deben consultar el sitio web de SHS o estar atentos a las llamadas o correos electrónicos automáticos de SHS.

El sitio web y la llamada automática relacionados con el funcionamiento de las escuelas indicarán uno de los siguientes mensajes:

1. **No hay clases en el distrito escolar central de Suffern.** En esos días, se cancelan todas las actividades escolares.
2. **El Distrito Escolar Central de Suffern retrasará la apertura una o dos horas.** El servicio de autobús escolar también se retrasará una o dos horas. En esos días, se ruega a los padres que sigan atentos a la radio por si las condiciones meteorológicas adversas, que persisten o cambian, obligan a anunciar la suspensión de clases. En los días en que se produzca este retraso de una o dos horas, las clases se reanudarán en el horario habitual.
3. **Salida anticipada en el Distrito Escolar Central de Suffern.** Cuando las circunstancias lo justifiquen, se publicarán avisos en el sitio web y mediante el sistema de llamadas automáticas. En los hogares donde ambos padres trabajan, se les pide que se pongan de acuerdo con los vecinos e indiquen a los niños adónde deben ir en caso de una salida anticipada.

EMERGENCIAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, los padres o tutores legales deben mantener actualizada su información de contacto de emergencia en el **Portal para Padres de Synergy (ParentVUE)**. Entre los contactos de emergencia deben figurar las personas autorizadas para hacerse cargo temporalmente del estudiante si no se puede contactar con los padres o tutores legales.

Las familias son responsables de revisar y actualizar su información de contacto de emergencia antes del inicio de cada año escolar y siempre que se produzcan cambios durante el año escolar.

Si cambia la información de contacto de emergencia, los padres/tutores deben actualizar la información en **ParentVUE** y notificar a la **enfermera escolar** y a la **oficina principal** lo antes posible.

Disponer de información de contacto precisa en caso de emergencia es fundamental para garantizar una comunicación oportuna y una respuesta adecuada en caso de enfermedad, lesión u otra emergencia.

PROCEDIMIENTOS DE SIMULACRO DE INCENDIO

A lo largo del año escolar, los estudiantes participarán en simulacros de emergencia obligatorios, incluidos simulacros de incendio y otros ejercicios de respuesta ante emergencias.

Durante cualquier simulacro de emergencia o emergencia real, se espera que los estudiantes:

- Siga inmediatamente las instrucciones de los profesores, administradores y demás personal escolar.
- Manténganse tranquilos, silenciosos y ordenados.
- Abandone el edificio o diríjase al lugar designado según las instrucciones.
- Permanecerán con su clase o con el miembro del personal que los supervisa hasta que se les dé permiso para retomar sus actividades normales.
- Absténgase de utilizar dispositivos electrónicos personales a menos que lo indique el personal escolar o en caso de una emergencia declarada.

La cooperación de los alumnos durante los simulacros de emergencia es fundamental para mantener un entorno escolar seguro.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA: EVACUACIÓN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

Los siguientes procedimientos están diseñados para facilitar una salida segura y eficiente del edificio a aquellos estudiantes que utilizan muletas, bastones, sillas de ruedas, etc.

Salida del segundo y tercer piso: Cuando suene la alarma de incendios y tenga un alumno que use bastón, muletas, silla de ruedas, etc., indique a los demás alumnos que salgan del edificio siguiendo a los alumnos del aula contigua. Entregue también la lista de alumnos a ese profesor. Él o ella tomará la asistencia y supervisará a sus alumnos hasta su llegada. Permanezca con el alumno con discapacidad y acompañelo hasta la escalera más cercana, **sin salir del pasillo**. Espere allí la ayuda del personal de limpieza o administrativo. Si el alumno puede usar las escaleras con ayuda, tenga el debido cuidado al ayudarlo a salir del edificio. Salga del área una vez que todos los demás alumnos hayan salido y vuelva a su clase.

Saliendo del Ala 200 – Sigue los procedimientos anteriores, pero usa la rampa si está disponible. Si no hay rampa, usa la escalera más cercana, siguiendo los procedimientos anteriores. Sal de la zona después de que todos los demás estudiantes se hayan ido y reincorpórate a tu clase.

Saliendo del primer piso – Sigue los procedimientos anteriores, pero usa la puerta asignada. Sal de la zona después de que todos los demás estudiantes se hayan marchado y reincorpórate a tu clase.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA: EVACUACIÓN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

Si suena la alarma mientras da clase, cierre las ventanas y puertas del aula e indique a sus alumnos que sigan a la clase del aula contigua mientras evacúan el edificio. Entregue su lista de asistencia a ese profesor. Esta persona supervisará a sus alumnos hasta que usted se reúna con ellos. Si no se requiere ayuda, evacúe el edificio. Si se requiere ayuda, diríjase a la escalera o rampa más cercana, permanezca en el pasillo y espere a que lleguen.

LOCKDOWN PROTOCOL

- **SI ES SEGURO**, reúna inmediatamente a los estudiantes de los pasillos y las áreas cercanas a su aula y llévelos al salón de clases o a la oficina. Esto incluye las áreas comunes y los baños contiguos a su aula.
- Cierre con llave la(s) puerta(s) y pida a los estudiantes/personal que se dirijan a la zona segura designada de la sala. ****PERMANEZCA EN SILENCIO****
- Deje las luces encendidas y las persianas como están. No cubra la ventana de la puerta.
- Los docentes deben ubicarse en un lugar que les brinde una ventaja para **gestionar** su aula de manera efectiva de la siguiente manera durante un confinamiento:
 - o No permita que nadie, bajo ninguna circunstancia, abandone su área restringida.
 - o No contestes ni te comuniques a través del teléfono de la puerta o del teléfono del aula.
 - o Silencie los teléfonos celulares y limite su uso a transmitir únicamente información pertinente al 911 (por ejemplo, descripción/ubicación del tirador activo/lesionados de la víctima).
 - o No responda a las alarmas de incendio a menos que observe señales reales de fuego. Hacerlo podría poner en peligro la seguridad de quienes ya se encuentran a salvo.
 - o Documente y atienda cualquier lesión en la medida de lo posible.
 - o Pasa lista e incluye las incorporaciones y la última ubicación conocida de los estudiantes que faltan.
 - o No responda al sistema de megafonía ni a otros anuncios.
 - o Si un intruso entra al aula, utilice TODOS los medios necesarios para protegerse a sí mismo y a los estudiantes. Debe estar preparado para luchar por su vida y usar la fuerza física, o incluso la fuerza letal, para detener al intruso.
 - o Entre las posibles tácticas se incluyen:

- Moverse por la habitación para disminuir la precisión.
- Lanzar objetos (libros, ordenadores, teléfonos, etc.) para crear confusión.
- Ataque al tirador/intruso: utilice cualquier objeto que tenga en el aula como arma, como objetos contundentes (extintores, sillas, etc.) para incapacitar al intruso. ¡LUCHE!
- Dígale a los estudiantes que salgan de todos modos posible - ¡CORRE!
- El personal y los estudiantes que participen en cualquier actividad al aire libre al inicio del confinamiento deberán buscar un lugar seguro fuera del edificio. Llame al 911 e informe de su situación, incluyendo la ubicación y el número de estudiantes.
- Deben existir procedimientos para desviar los autobuses en caso de confinamiento.

*** EL CONFINAMIENTO SOLO TERMINARÁ CUANDO LAS AUTORIDADES POLICIALES LE LIBEREN FÍSICAMENTE DE SU HABITACIÓN O ZONA DE SEGURIDAD.**

SEGURO

SEGURO ESCOLAR

Todos los estudiantes cuentan con una póliza de seguro contra accidentes que complementa su propio seguro médico. Esta póliza cubre a los estudiantes desde que suben al autobús por la mañana hasta que bajan por la tarde.

SEGURO CONTRA ROBO

El distrito escolar no cuenta con seguro para reembolsar a los estudiantes por la pérdida de sus pertenencias personales. Si pierde o le roban sus pertenencias, debe reportarlo en la oficina principal, pero no podemos reembolsarle. Mantenga sus objetos de valor a salvo.

DIRECTORIO DE CONTACTOS

Problemas académicos.....	Profesor, Consejero
Información sobre actividades.....	Srta. Monaco
Procedimientos de apelación.....	Srta. Benadi, Sra. Castaldo, Dr. Douglass, Srta. Monaco
Preguntas sobre atletismo.....	Sr. Guccione
Problemas de asistencia.....	Srta. Benadi, Sra. Castaldo, Dr. Douglass, Srta. Monaco
Problemas de comportamiento.....	Srta. Benadi, Sra. Castaldo, Dr. Douglass, Srta. Monaco
Información sobre autobuses.....	Oficina central
Preguntas sobre la cafetería.....	Personal de la cafetería
Información profesional.....	Consejeros
Información universitaria.....	Consejeros
Computadoras.....	Biblioteca
Coordinador de Recursos Familiares	Srta. Gutenberger
Preguntas de graduación.....	Consejeros
Acoso/Intimidación	Sra. Castaldo (Coordinador de la Ley de Dignidad)
Instrucción a domicilio	Asesor Académico
Biblioteca.....	Sr. Martiniello
Auditorio	Sr. McCarter
Problemas con los casilleros.....	Oficina central
Perdido y encontrado.....	Oficina central
Problemas medicos	Oficina de enfermería
Permiso de estacionamiento.....	Srta. Monaco
Problemas personales.....	Consejeros: Srta. Gramajo-Lopez, Srta. Felber-Regina, Srta. O'Neal,, Dr. Ortiz-Velez, Sr. Pilgrim, Sr. Silver, Sra. Taylor
Pregunta de residencia.....	Srta. Benadi, Dr. Douglass
Expediente academico.....	Sra. Saber
Documentos de trabajo.....	Asesor Académico

HORARIO ROTATIVO

La escuela secundaria Suffern ofrece a sus estudiantes muchas ventajas que otros estudiantes de preparatoria no tienen. El horario rotativo permite al estudiante faltar a dos clases al día: una por la mañana y otra por la tarde. Esto les permite ponerse al día con las tareas, trabajar en proyectos más extensos o simplemente tomarse un respiro de la clase que faltan. La mayoría de los estudiantes consideran que el horario rotativo es un cambio bienvenido con respecto a la jornada escolar habitual de ocho períodos y lo consideran una parte fundamental de la singularidad de la escuela secundaria Suffern.

	8		A	B	C	D	
7:30–8:15	1		1	4	3	2	7:30–8:25
8:20–9:00	2		2	1	4	3	8:30–9:25
9:05–9:45	3		3	2	1	4	9:30–10:25
9:50–10:30	4		ALMUERZO				10:25–11:05
10:30–11:05	ALMUERZO		5	8	7	6	11:10–12:05
11:10–11:50	5		6	5	8	7	12:10–1:05
11:55–12:35	6		7	6	5	8	1:10–2:05
12:40–1:20	7						
1:25–2:05	8						

LOS MOUNTIES MUESTRAN ORGULLO AL SER	P PREPARADO	R RESPETUOSO	I INVOLUCRADO	D DETERMINADO	E ENTUSIASTA
ESPACIOS DE APRENDIZAJE (auditorio, aula, gimnasio)	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta el código de vestimenta • Llega a tiempo • Dispositivos cargados • Ten los suministros necesarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta el código de vestimenta • Usa lenguaje y volumen apropiados • Respeta las normas • Mantén la limpieza • Sensibilidad cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Haz preguntas • Haz aportaciones • Toma notas activamente y escucha con atención • Sé un líder 	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste a clases de apoyo adicionales. • Aprovecha bien tu tiempo. • Mantente concentrado (guarda el celular y quitate los auriculares). 	<ul style="list-style-type: none"> • Llega temprano a clase • Voluntario • Colaborador activo • Establece metas • Carpe Diem (Aprovecha el Día)
PASILLO	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el código de vestimenta • Tener el pase correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilice lenguaje y volumen apropiados • Mantenga un lenguaje respetuoso • Salude a los demás • Sensibilidad cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga el tráfico fluido • Ayude a los demás según sea necesario • Deje pasar a los demás • Manténgase a la derecha 	<ul style="list-style-type: none"> • Camina siempre • Mantén el tráfico fluido • Mantente concentrado (guarda el celular y quitate los auriculares) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga el tráfico fluido • Salude a los demás • Ayude a los demás según sea necesario
CAFETERÍA & ALMUERZO DE UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta el código de vestimenta • Conoce tu número de almuerzo 	<ul style="list-style-type: none"> • Usa lenguaje y volumen apropiados • Toma el lugar correcto en la fila • Mantén la limpieza • Ten buenos modales 	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste a las reuniones de los clubs • Si ves algo, dílo 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en las zonas designadas. • Asista a la ayuda adicional • Recicle los envases adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> • Sé inclusivo e invita a otros a almorzar. • Demuestra aprecio y gratitud al personal de limpieza y de la cafetería
BAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta el código de vestimenta • Ten el pase correspondiente • Registra tu entrada y salida del baño 	<ul style="list-style-type: none"> • Usa el baño durante el tiempo de transición. • Mantenlo limpio • Practica una higiene adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta cualquier uso indebido • Regresa a clase puntualmente • Zona libre de teléfonos celulares 	<ul style="list-style-type: none"> • Manténgalo limpio • Utilice las instalaciones más cercanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestre aprecio y gratitud al personal de limpieza
AUTOBUSES & ESTACIONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta el código de vestimenta • Sube y baja del autobús con calma • Pase de estacionamiento otorgado. • Llega temprano a la escuela; ten en cuenta el tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilice lenguaje y volumen adecuados • Escuche al conductor /monitor del autobús • Permanezca sentado • Estacione en los lugares apropiados 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantente atento • Ayuda al conductor del autobús y a los demás si es necesario • Respeta las normas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga el pasillo limpio y despejado • Siga las indicaciones • Conduzca a velocidad segura • Respete las leyes de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra aprecio y gratitud hacia el conductor/monitor del autobús • Notifica al personal sobre condiciones inseguras